

**Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Nro. 07**

Sesión : N.º 07.  
 Carácter : Ordinaria.  
 Fecha : miércoles 04 de marzo del 2026.  
 Lugar : Salón de Concejo Municipal.  
 Horas : 10:00 horas.  
 Convoca : Alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez.

**Actúa como ministro de Fe Secretaria Municipal Doña Lilian Jouanet Marín y Secretaria de Actas Srta. Francisca Segura B.**

**Se encuentran presentes los siguientes concejales/las:**

- **Concejala Clara Riquelme Moreno.**
- **Concejala Jacqueline Ponce Vejar.**
- **Concejal Víctor Díaz López.**
- **Concejala Carolina Valenzuela Muñoz.**
- **Concejal Francisco Quilodrán Morales.**
- **Concejal Iván Villanueva Reyes.**

**Participan en la Sesión don David Araya Fuentealba Administrador Municipal, don Jairo González González Asesor Jurídico, don Christian Díaz Inostroza Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional, don Reiner Salinas Mosqueira Jefe de Finanzas DAEM, doña Lorena Verdugo Salinas Jefa Unidad de Desarrollo Económico y Local UDEL y don Carlos Matus Godoy Director de Desarrollo Comunitario.**

**Se da inicio a la sesión por parte de la Secretaria Municipal doña Lilian Jouanet Marín, siendo las 10:07 horas, sesión ordinaria Nro. 07 saludando a todos los presentes, sesión que es presidida por el Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez e informando que se encuentra la totalidad de los concejales en la presente sesión. Don Manuel Macaya Ramírez da las palabras de bienvenida, saludando a los vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presentes**

**La secretaria Municipal recuerda los tiempos de duración de la sesión, 2 horas de acuerdo a Reglamento de Sala, y los 15 minutos que corresponden a puntos varios para cada uno de los señores concejales.**

**1.0.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS:**

- **Acta de concejo Sesión Ordinaria Nro. 06 de fecha viernes 13 de febrero del 2026.-**
- **Acta de Concejo Sesión Extraordinaria Nro.02 de fecha miércoles 18 de febrero del 2026.-**
- **Acta de Concejo Sesión Extraordinaria Nro.03 de fecha lunes 23 de febrero del 2026.-**

**El alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento a los Sres. concejales, quienes aprueban las tres actas sin observaciones.**

**2.0.- CUENTAS:**



**2.1.- Memorándum Nro. 021 de fecha 12 de febrero 2026, de parte de don Jorge Morales Flores, Director de Seguridad Pública, quien da respuesta al acuerdo de concejo Nro. 28, sobre si se realizó y derivó a la Delegación Provincial de Malleco, solicitud de incorporación de un tercer camión aljibe para la entrega de agua potable a sectores rurales de la comuna.**

La **Secretaria Municipal doña Lilian Jouanet** informa que la documentación se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y estudio.

**2.2.- Memorándum Nro. 016 de fecha 12 de febrero del 2026, de parte de don David Araya F. Administrador Municipal, quien da respuesta a acuerdo del Concejo Municipal Nro. 30-05, que solicita enviar Manual de procedimientos, donde se de conocer respecto de la circulación y control de los vehículos municipales.**

La **Secretaria Municipal doña Lilian Jouanet** informa que la documentación se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y estudio.

### **3.0.- TABLA ORDINARIA:**

**3.1.- Memorándum Nro.69 de fecha 13 de febrero 2026, de parte de directora Dirección Adm. y Finanzas, Sra. María Luz Pulgar Ríos, quien envía informe de Gastos y Pasivos, del mes de enero del año 2026, de acuerdo a la Ley Nro. 20.033 Rentas Municipales II.**

La **Secretaria Municipal doña Lilian Jouanet** informa que la documentación se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y estudio.

**3.2.- Memorándum Nro. 38 de fecha 24 de febrero 2026, de parte de don Christian Díaz I. Encargado de SSO- DAEM por delegación de facultades alcaldías, quien solicita acuerdo para aprobar las siguientes Modificaciones Presupuestarias:**

**a) Modificación Presupuestaria Nro. 1-2026, por un monto de M\$999.888**

**b) Modificación Presupuestaria Nro. 2-2026 por un monto de M\$21.416.**

**Ambas modificaciones con el fin de distribuir saldo inicial de caja 2026, ajustar ingresos por percibir y la deuda flotante 2026, además de efectuar redistribución de gastos del programa Operacional y JUNJI 2026.**

**Hace uso de la palabra don Christian Díaz Inostroza, encargado de SSO- DAEM por delegación de facultades alcaldías comentando** que en esta ocasión con don Reiner entregaron los antecedentes para dos modificaciones presupuestarias, la primera por un monto de M\$999.888 y la segunda propuesta de modificación presupuestaria número 2 por un monto de M\$21.416, la documentación y los antecedentes están en sus carpetas, como Don Reiner igual lo acompaña para poder explicar y que queden claras estas dos modificaciones que se están solicitando, en caso de existir dudas o consultas por ellos.

**Hace uso de la palabra don Reiner Salinas Mosqueira Jefe Finanzas DAEM explicando** que el memorándum 38 solicita el acuerdo municipal para aprobar dos modificaciones presupuestarias. Se ha estimado conveniente, necesario separar estas modificaciones porque tienen características distintas que las va a explicar brevemente. El primero es un incremento al presupuesto por mayores ingresos y el segundo es por una redistribución de los gastos, la primera modificación, que es la modificación más larga y un poquito más compleja, pero pero tiene esto tiene su origen en los saldos que quedan del presupuesto del año anterior y la apertura para el presente año, cuestión que está normada por la Contraloría General de la República y que afecta a todos los servicios públicos que tienen que hacer, están obligados a tener un presupuesto, se da también porque cuando se efectúan las estimaciones allá por el mes de septiembre cuando entregan el presupuesto, hacen una apuesta de cuanto les va a quedar de saldo final por distintas



razones, porque quedan proveedores impagos, porque no llegan las facturas, porque hay proyectos que no alcanzan a ejecutarse y pasan para el año siguiente, es plata que ellos estiman que va a quedar al 31 de diciembre. Esa es una parte. Lo otro que tienen que estimar también con bastante anticipación es quiénes les va a quedar debiendo plata al término del año, son los deudores y a quiénes ellos van a deber o van a quedar con documentación pendiente de pago también porque llegan a última hora las facturas o porque necesariamente no llega la factura dentro del año, que son compras que se realizan en el último momento dentro del mes de diciembre. De esta forma en estas tres situaciones es que tienen que llevar el ajuste del primero de enero y realizar la modificación dentro del primer trimestre del año. En este caso las apuestas y la explicación está un poco más clara, en la hoja que dice efecto neto en modificación presupuestaria número uno, que está en la página tres, donde analizan el saldo inicial de caja que ellos presupuestan y lo que realmente tuvieron al 31 de diciembre y que les deja un margen de mayores recursos por percibir de \$26.8881.000 de los deudores, que corresponde básicamente a algunas licencias médicas y algunos recursos por recuperar que tienen de parte de los funcionarios del departamento de educación que al 31 de diciembre les adeuda. En segundo lugar, tienen el saldo inicial de caja donde tenían presupuestado \$370.000.000, pero el monto real que quedó es de \$1.147.974.000, por lo tanto aquí también van a tener un saldo a distribuir el lo que ellos presupuestaron fue mucho menor a lo que quedó realmente y en la parte de gasto en los acreedores de ellos, la deuda, tenían contemplados \$240.000.000 de deuda del 31 diciembre, pero lo real y eso está también en un detalle que se acompaña corresponde a \$44.095.000 que son una serie de facturas por consumo básicos que llegan al último momento, servicio de transporte escolar principalmente y algún otro proveedor para alguna compra de materiales de oficina o material didáctico. Por lo tanto, resumiendo estos tres ítems, tienen disponible a distribuir \$999.888.000 pesos donde figuran todo los programas, los ocho programas que tienen en cada uno un saldo y la suma total son \$999.888.000, en el presupuesto operacional este ajuste permite disponer de \$26.183.000, donde dice aumenta presupuesto de ingreso en la primera hoja, en la columna presupuesto operacional \$26.000.000, que tienen que distribuir y lo distribuyen además de eso que tienen en saldo de caja, tienen también la disminución de la deuda flotante que ellos habían contemplado que iban a quedar, pues van a tener menores ingresos por \$11.000.000, lo cual suma \$37.785.000 a distribuir. Dentro de eso tienen que pagar con esos recursos que estaban ahí, algunos ingresos del Ministerio de Educación que venían destinados a asignaciones del personal. Por lo tanto, en gasto en personal aquí tienen \$12.000.000 que eran para pagar durante el mes de enero. Excelencia docente, tienen ahí a los docentes y asistentes y otro por alta concentración de alumnos prioritarios, están distribuyendo también en mantenimiento \$900.000 en publicidad y difusión porque este año corresponde publicar el llamado concurso de tres directores, servicio técnico y profesionales donde este año también deben saber que se debe de implementar todos los servicios públicos, implementar un sistema informático de asistencia. Esto es por instrucción de la contraloría, donde están dando servicios informáticos y también a equipos informáticos, porque obviamente los softwares vienen acompañados por el equipo correspondiente. Esto se va a implementar, obligatoriamente, dentro del segundo semestre de este año. Esa es la distribución de presupuesto operacional. PIE, son recursos de los establecimientos educacionales y en este caso tienen los \$40.000.000 por saldo inicial por menor deuda \$50.000.000, son \$90.448.000 que se distribuyen en los ítems que ellos más usan, que son materiales de oficina, material didáctico, algunos servicios generales, servicios técnicos y profesionales, mobiliario también ahí y para equipos informáticos y otros activos no identificados. Luego en mantenimiento quedaron \$28.000.000, \$18.000.000 por mayor saldo de caja y por deuda flotante de otros \$10.000.000 los cuales, por supuesto, van solamente a dos ítems, que son los materiales para mantenimiento y reparación de establecimiento y el servicio propiamente tal. De estos materiales. Suman \$28.628.000. En pro-retención hay una subvención también especial para mantener a los alumnos en el sistema educativo, evitar la deserción, que mejoren su rendimiento también, son \$61.974.000 más \$30.000.000 por menores en deuda y va distribuido principalmente. También hay un ítem de \$9.000.000 en personal, generalmente lo usa el complejo educacional donde contratan personal, psicólogo, asistente social o algunas horas también docentes de reforzamiento en algunas áreas débiles de los alumnos, por supuesto, con esto también se compra vestuario institucional para los alumnos, ropa de trabajo, en el caso del liceo, en los ramos de las especialidades, materiales de consumo, donde está el material de oficina, material didáctico, servicios generales que también se puede dar algunas salidas pedagógicas, también en premios, en realidad premio



están los premios propiamente tal cuando se le entregan estímulos, pero también pueden ser premios en material didáctico, útiles escolares o también vestuario. En Junji solamente \$2.038.000, los cuales aquí en Junji se deben reintegrar a la junta de jardines infantiles. Esto ocurre normalmente porque las subvenciones llegan la de diciembre, llega a último minuto de diciembre y a veces no es posible alcanzar a comprar, se cierra el año y quedan sin alcanzar a comprar, después en proyecto de infraestructura, aquí tienen los proyectos de Mininco, Escuela El Amanecer y también de la sala cuna Estación Infantil, cuestión que ya se expuso en su oportunidad. Estos recursos están ahí detenidos, lo más probable es que tengan que devolverse esos recursos y repostular y replantear los proyectos, están a la espera de la respuesta que les pueda dar el Ministerio de Educación y la Junji en este caso y FAEP, donde también quedó un saldo importante de \$104.000.000, que lógicamente una parte va aquí Aquí en el FAEP va a la misma cuenta el FAEP propiamente tal, el que viene por muchos años, pero también se agregan los fondos que son algo más de \$20.000.000 que corresponden al programa de reactivación educativa, que es un programa que manejan los DAEM post pandemia, para recuperar los alumnos perdidos en ese sentido es un un programa especial del Ministerio de Educación. Los cuales se van a distribuir en personal, porque contratar aquí asistente social y técnico, el servicio social también durante estos tres meses, enero, febrero y marzo, hay alguna actividad donde se les entrega alimentación a los alumnos que están en este programa, materiales de consumo, material donde están los materiales didácticos, servicios generales donde sí ahí está el FAEP tradicional que va destinado al transporte y otros \$8.000.000 millones destinados al preuniversitario, también hay íntegros al fisco correspondiente a FAEP de años anteriores, no del 2024 y 2025, pero sí hay algunas situaciones en infraestructura, algunos gastos observados y lo mismo que de transporte, eso va a devoluciones o reintegro al fisco. Por último tiene la Ley SEP, que por saldo inicial hay \$392.595.000 y por el menor deuda \$94.302.000 hacen los \$486.000.000, es una cifra alta, sin embargo, este año que pasó mejoró significativamente la ejecución el año pasado fueron casi \$800.000.000, normalmente se produce con las subvenciones que llegan los últimos meses del mes en que los procesos de licitación son largos y quedan estos recursos, no se devuelven, lo ha dicho ya, estos se incorporan de nuevo a la escuela, se devuelven los recursos a la escuela, los juntan con los recursos de este año y vuelven a plantear su su programa a ellos. Así que está dividido principalmente aquí en todo lo que son material didáctico, también en esas entregas de vestuario premios, mucho también material de oficina que necesitan en los establecimientos, especialmente tinta, saben que esto debería tender a bajar, pero ellos tienen la suficiente flexibilidad en caso de que, como este año se pretende implementar o modernizar todo lo que es el tema de correspondencia y todo lo que es papel tienen la suficiente flexibilidad para hacer las modificaciones y enfocarlo a donde más lo necesitan, hay para transporte, para salida pedagógica, para premios ya lo señaló, también compran algunos mobiliarios, máquinas, renuevan equipo informático, pero todo esto destinado a los alumnos. Aquí salvo el material de oficina que es propio que utilizan a veces para la administración, pero el resto va enfocado directamente a los alumnos. Todo eso, los ocho programas suman unos \$999.888.000, es un ajuste por normativa dentro del primer trimestre, que termina el 31 de marzo, queda atento a las consultas que se pudieran hacer, sabe que esto no es tan fácil, es larga, pero es lo mismo que va a presentar salud, la municipalidad, en general todos los servicios públicos. **Interviene la Concejala Carolina Valenzuela Muñoz** comentando que estuvo bien complicada la planilla en esta oportunidad de modificación. Primero quiere hacer una observación a ver si en la página donde dice efecto neto de modificación de presupuesto el incremento neto presupuesto de ingreso es de \$803.000.000 y fracción y el incremento neto presupuesto de gasto es 999, eso no está en equilibrio, está desbalanceada los ingresos con los gastos ¿no va a producir algún tipo de déficit, alguna cosa que esté desbalance de este ingreso y gastos? que debieran ser los mismos números. **Don Reiner Salinas Mosqueira** le responde que tienen \$803.000.000 entre los ingresos por percibir, donde tienen mayor ingreso y tienen por saldo inicial de caja \$777, eso deberían ser los \$803.000.000, en deuda flotante tienen que habían estimado \$240.000.000, en definitiva fueron \$44, son \$195.000.000, la diferencia de lo que no tienen ellos es menores gastos, lo que pasa aquí es que se suma o sea, incremento de ingresos es porque tienen a favor, ambas cosas las tienen a favor, tanto los gastos como los ingresos. En los ingresos porque tienen más de lo que habíamos presupuestado en deudores y en saldo, que son de ingresos, que son \$803.000.000 y en gastos tienen menores gastos a los presupuestados. Por lo tanto, tienen favorablemente mayores ingresos y tienen menores gastos. Ambos en ese caso se suman y hacen M\$999, es la sumatoria, no es una diferencia entre la primera parte y la segunda parte, sino que es una sumatoria.



Por lo tanto, hay que distribuirlo a \$999.000.000, que es lo que se refleja en la primera hoja que tuvo que explicar rápidamente, porque es larga, pero es una sumatoria, o sea, tener menos gasto es casi lo mismo que tener mayores ingresos, o sea, el efecto presupuestario que no. **La Concejala Carolina Valenzuela** menciona que lo que ella entiende es que debiera ser el mismo valor para ambos, para el ingreso como el gasto para que esté balanceado. **Don Reiner Salinas** le menciona que lo que pasa es que el cuadrado no tiene el objeto de cuadrarse, tiene el objeto de explicar, pero donde sí tiene que cuadrarse es en la modificación presupuestaria y donde claro, y ahí sí entre el aumento de ingreso, la disminución de gastos y el aumento de gastos general sí cuadra con los \$999.000.000, tenían \$140.000.000. **La Concejala Carolina Valenzuela** agrega que entonces, para que hubiera un balance, en la primera hoja, si se van entre el presupuesto, el aumenta el presupuesto de ingresos, son en total \$803.984.000 y ahí para que quede balanceado con los \$999.000.000. **Don Reiner Salinas** le explica que es ahí donde tienen los \$195 de menores gastos porque habían dicho que habían apostado o estimado \$240.000.000 que iban a quedar a fin de año, o sea, perdón, que iban a quedar debiendo, pero efectivamente fueron los \$44.000.000 de pesos que están detallados en la nómina de deuda. Por lo tanto, se liberan \$195.000.000 más y eso suman los \$195.000.000 millones de pesos como deuda flotante más \$803.000.000. **La Concejala Carolina Valenzuela** consulta ¿En relación al aumento de presupuesto de gasto en otros integros al fisco, aquí se quería detener porque sale adquisición no financiera de \$166.000.000 ¿De qué son esta devolución?, ¿habla de la infraestructura de las escuelas? **Don Reiner Salinas** le menciona que en realidad hay más, si van mirando uno por uno, en \$1.295.000, que es operacional que eso se tiene que devolver, cuando manda el Ministerio de Educación o incluso el fisco ciertos bonos que vienen destinados con nombre y apellido muchas veces por distintas razones, porque la información se hace desfasada, ellos pagan, o porque el funcionario se retiró dentro del mes, no se paga todo lo que llega y lo que sobra o al instante hay que devolverlo al fisco \$1.295.000, en el caso de la JUNJI, la JUNJI el convenio está así, todos estos años funcionaba así, el convenio señala que bueno, aparte que el convenio es un cofinanciamiento, siempre se dice que ellos hacen un aporte y que si falta el municipio tiene que colocar. Pero lo que ellos aportan si no es gastado dentro del año, se tiene que devolver, no puede pasar para el año siguiente, se firma otro convenio, vuelve a entregar plata y así sucesivamente, en este caso pasa generalmente que en diciembre tienen ese problema, que la plata a veces llega el 30 de diciembre, no alcanzan a comprar nada, ellos han conversado con la JUNJI esta situación, pero ellos dicen que los convenios son así, desgraciadamente son así y se han perdido siempre, a veces un poquito menos, a veces ha sido más y en caso de los \$157.000.000, que aquí se quiere detener un poco porque la cantidad es muy significativa y que lógicamente hay que aclarar, pero son tres proyectos que están en juego aquí, el proyecto de Mininco del Mejoramiento Integral, lo mismo que la escuela El Amanecer, que son fondos MINEDUC que se iniciaron y que las empresas dejaron las obras, no sabe si sería quiebra, pero sencillamente dejaron las obras, se cobraron las garantías, hubo procesos muy largos, refiriéndose a los tiempos de la pandemia y dejaron las obras, se volvió a licitar, no hubo interesados, habían subido los precios, los proyectos presentados ya no eran viables de ejecutar con el mismo presupuesto; esa situación ameritó que ellos se reunieran en Temuco con como equipo con el personal técnico y directivo del de la Secretaría Ministerial y se concluyó o ellos mismos sugirieron que era muy difícil una pérdida de tiempo, seguir adelante con estos proyectos como estaban planteados porque la inflación provocada en aumento de precio en los materiales, se habían incrementado demasiado, había una salida que les dieron, pero era muy onerosa para el municipio, porque significaba que la plata, la diferencia tenía que poner el municipio, ellos les daban algunos valores referenciales, los proyectos originales en cuanto a valores eran muy distintos, muy distintos, habían subido era más o menos como un 40% de un monto, proyectos que eran de \$300.000.000 o sea, un 40% de \$300.000.000 era que el municipio tenía que poner como un \$150.000.000. Finalmente solicitaron que esto quedara hasta lo avanzado, lo que se había hecho y el resto lo plantearan en oficio, que se fuera a la Secretaría Ministerial, de ahí se van a Santiago, el trámite es largo, no han tenido respuesta porque la idea es que acepten el monto gastado hasta ahí, que no les cobren nada, a ellos también lo que se les pagaba, estuvieran bien pagados, pero estos montos están, los tienen en cuenta corriente, solo que era para estado de pago futuro que no se llevaron a cabo porque los contratistas se fueron. **Don Christian Díaz** menciona que se está a la espera de las liquidaciones de estos proyectos para poder hacer la devolución. **Don Reiner Salinas** les menciona que similar situación ocurrió con la JUNJI con el proyecto de mejoramiento también integral de Estación Infantil, la misma situación de



los otros dos proyectos, son tres proyectos en que están esposados estos recursos y que así como están planteados, hay que devolver esos recursos y plantear un proyecto nuevo. A lo mejor solucionando la misma la misma situación que era, pero con nuevos valores y con nueva actualización y los \$5.717.000 son de FAEP de años anteriores, estos recursos se entregan y son revisados por la Secretaría Ministerial. Hay situaciones, van con un atraso de 5 años más o menos, tuvieron problemas en época de pandemia, hasta el momento, no es que les hayan mandado la carta "devuélvanos esto", pero previendo que pudiera pasar, por han hablado con el analista en Temuco, le dice, "Este gasto es muy difícil que se lo saquen." Hoy en situaciones en esa época en que se le pagó a los transportistas, algunos no tenían algunos documentos de lo de transporte que ni siquiera se hizo el transporte, si eso es lo más raro, pero allá en la revisión dice, "Ah, era un servicio de transporte, tenía que tener este documento", por ejemplo, se le exigía que los auxiliares y los conductores tuvieran un certificado de inhabilidad, que podían trabajar con niños, se le exigía y en época de pandemia era muy difícil la relación y no se prestó, le dicen que el servicio no se prestó, seguirán alegando, ojalá no se tengan que devolver, pero están ahí en discusión. **La Concejala Carolina Valenzuela** menciona que su última consulta, ya que él habló también el aumento presupuesto de gasto sobre el presupuesto para los concursos, no sabe si entendió bien ¿el concurso público para la dirección?, ¿Cuál sería servicio técnico o profesional sería ese ítem? **Don Reiner Salinas** le responde que sí, servicios técnicos de profesionales. **La Concejala Carolina Valenzuela** le menciona que si le podría explicar ¿para qué concursos vienen destinados estos recursos? **Don Christian Díaz Inostroza** comenta que en esta ocasión recordar que hasta el 18 de abril están vigentes los concursos de la escuela Tomás Alva Edison, Nicolás Pérez Cárdenas y se está realizando un nuevo concurso para la escuela Víctor Durán Pérez, que esos son los tres concursos que están contemplados dentro de este análisis que tiene don Reiner. **La Concejala Carolina Valenzuela** le consulta ¿Y cuál sería la distribución si les pudieran comentar? Porque en realidad es un dato interesante. **Don Christian Díaz Inostroza** comenta que ellos dejan un estimado y una vez que la alta dirección finalice el proceso de postulación, ellos indican quién va a ser la empresa, no es una selección que hagan ellos. **La Concejala Carolina Valenzuela** le señala que se refiere a ¿Cuánto es el presupuesto que se destina para cada concurso? porque entiende que esto también está cofinanciado con el servicio civil. **Don Christian Díaz Inostroza** indica que ahí llegan los valores, no es algo que ellos tengan estimado. **La Concejala Carolina Valenzuela** agrega, para especificar ¿Cuánto se dejó el año pasado, por ejemplo, para el concurso de la escuela 3? que ya pasó y lo van a volver a repetir. **Don Reiner Salinas** le responde que depende mucho de la cantidad de postulantes, porque las empresas asesoras que trabajan con la alta dirección pública cobran por currículum revisado, entrevista revisada, ellos tienen toda una normativa y dependen del servicio civil, ellos eligen la empresa externa que hace esa eso y depende de esa cantidad, han salido desde \$4.000.000 hasta cerca de los \$7.000.000 por concurso, la municipalidad tiene que pagar a la empresa externa y por otro lado hay una pequeña publicación que se realiza que eso es más barato que están como \$100.000 y tanto por cada concurso, eso va en servicios publicitarios, en otro ítem. **La Concejala Carolina Valenzuela** consulta ¿Cuando en el caso cuando estos quedan desiertos, esos recursos se pierden?, ¿se vuelven a solicitar? **Don Reiner Salinas** le menciona que se pierden y se vuelven a solicitar. **La Concejala Carolina Valenzuela** consulta ¿Cuántas veces se pueden repetir los concursos?, ¿se pueden quedar desiertos? **Interviene don Jairo González González Asesor Jurídico** mencionando que efectivamente la como como bien dice don Reiner, el el monto a pagar es en UF y se paga efectivamente por cada postulante que pasa la entrevista, la pregunta, concejal, en el concreto, me dijo que era, ¿Cuántas veces se puede declarar desierto? Sí bueno, ahí hay que distinguir los casos. La verdad es que dependiendo si se trata del estatuto docente, que es el que rige o el que norma los concursos para proveer los cargos de los directores establecimientos educacionales, señala que es facultad del alcalde, una vez que se presenta en este caso la nómina la terna, puede seleccionar o bien si los criterios técnicos no se avienen a lo que se espera para la para el desarrollo en este caso de la normativa o del plan educativo que se tiene con el establecimiento educacional, efectivamente se puede declarar desierto en este caso los concursos, se puede hacer ¿Cuántas veces? Una vez. **La Concejala Carolina Valenzuela** consulta si ellos pueden tener acceso a esa información de pronto porque están hablando de recursos públicos, recursos que son municipales ¿Por qué se declaró desierto ese concurso, por ejemplo? **Don Jairo González González Asesor Jurídico** le señala que la información es pública, por supuesto que pueden solicitarla, por acuerdo de concejo derechamente el DAEM tendría que responder. **Interviene la Concejala Clara Riquelme Moreno** mencionando que haría el



alcance que hizo Carolina respecto a lo que se está presentando, que no hay una congruencia en cuanto a los gastos y a los a los ingresos, aquí ven que hay menores gastos, como dice don Reiner \$195.000.000, pero es decir, en eso quedaría ¿De dónde van a sacar los recursos para poder hacer un equilibrio? Porque están los activos y los pasivos igual hay una diferencia ahí. **Don Christian Díaz Inostroza** menciona que él tenía proyectado \$240 y eso se suma. **La Concejala Riquelme señala** que eso lo tiene claro 1, ella sabe de lo que está hablando, pero lo que pasa es que aquí dice "Ingresos \$803.000.000 millones y gastos", entonces no hay un equilibrio. De hecho, los balances en todas las empresas tiene que haber entre lo que va a gastar y lo que se tiene, porque no puede gastar más de lo que tiene en las arcas, entonces, por eso realmente iba a hacer el alcance como lo mencionó la concejal, aquí no tienen una calidad de esa diferencia porque esos \$195.000.000 que menciona don Reiner son gastos, igual van a quedar en desequilibrio. **Don Reiner Salinas** le menciona que están hablando de un tema presupuestario donde tiene que haber un equilibrio entre ingresos y gastos, cuando fallan en el cálculo de los ingresos dicen que van a tener menores ingresos, no van a financiar los gastos, pero también cuando tienen una disminución de gastos y los ingresos se mantienen, dicen, "Ah, nos va a sobrar plata, porque tenemos mayor ingreso que gasto.", esta es una situación que se da en la transición de un año presupuestario a otro, porque la ley dice que se cierra el año presupuestario y se comienza otro presupuesto el otro año. Pero resulta que ese cierre, se dan diferencias en unas estimaciones que explicaba al comienzo en tres ítems, él explicaba al comienzo estima A), al término de este año, lo presentaron en septiembre, dicen en diciembre al término del año, estima que le va a quedar plata y que esa tiene que incorporar al presupuesto del otro año, le va a pasar al aumentarlo, si se queda con esa plata podrá aumentar algunos gastos del otro año porque ya el presupuesto está equilibrado, parte equilibrado y eso que le sobra lo podrá usar en gastos. También se hace la pregunta y dice, "A ver, pero al 31 de diciembre voy a quedar con deudas." Seguramente son con presupuesto del año, pero no va a poder pagar esas deudas por distintas razones que les señalaba que eran porque no llegó la factura, porque el proyecto quedó sin ejecutarse completamente, pues pasó para el otro año y las platas quedaron ahí, entonces se incorporan en el presupuesto y se aumentan los gastos del próximo año o puede ser que la deuda fue mayor también y si fue mayor ahí tiene un problema porque tiene que entrar a revisar sus ingresos, de donde saca o reduce gastos o saca de los ingresos. El tercer ítem que presupuesta, hace una apuesta para el 31 de diciembre es cuánta plata le van a deber al 31 de diciembre los proveedores, en este caso principalmente por temas de licencia médica y algunos funcionarios que han firmado convenios de descuento por pago excesivo de remuneración por lo general relacionado también con licencias médicas, que le rechazan licencia y que les quedan debiendo el funcionario a ellos, entonces esas tres comparaciones se hacen y es lo que aquí plantea, o sea, la primera comparación y eso estaba en la hoja que conversaban con Carolina. Lo primero fue de los ingresos por percibir por años anteriores. Dijeron "mire, vamos a recibir por deudores el año 2026 \$269.000.000 de ingresos por percibir años anteriores, pero en realidad son \$295.000.000 que quedaron debiendo". Eso significa que van a recibir este año \$26.000.000 más de lo presupuestado, ese ejercicio también lo hicieron con el saldo inicial de caja, dijeron "nos van a quedar \$370.000.000 al 31 de diciembre y nos quedaron \$1.147.000.000" mucho más de lo que habían pensado, por lo tanto, el resto lo incorporan al 2026 y por lo tanto tienen que aumentar los gastos. **La Concejala Clara Riquelme Moreno** consulta ¿Y ahí tendrían un equilibrio? **Don Reiner Salinas** le informa que tienen dos fuentes de ingresos de mayores ingresos para incorporar este año y todo eso suman los \$999.000.000 y eso es lo que distribuyen en los distintos gastos de los distintos programas. Principalmente los programas de la escuela, lo operacional lo que funciona y que administra DAEM fueron \$37.000.0000 solamente, ahí se produce el equilibrio. **La Concejala Clara Riquelme Moreno** menciona que es importante la transparencia don Reiner, porque esto es una fotografía del patrimonio que se tiene y de hecho los balances tienen que tener un equilibrio. Por eso también era la necesidad de poder tener claridad de lo que está sucediendo porque saben que el DAEM en la posición que se encuentra y por eso era bueno tener esa esa respuesta super clara de parte de don Reiner. Porque saben que él maneja al 100% todo lo que es el tema financiero, así que agradece su respuesta y por aclarar todas las dudas que tienen con respecto a esto. Porque es importantísimo no solamente para ellos como concejo, sino también para los vecinos, para la comunidad. **Don Reiner Salinas** le menciona que cuando aprueban el presupuesto y cada modificación presupuestaria debe de mantener ese equilibrio, que es lo que hacen en las modificaciones. **La Concejala Carolina Valenzuela Muñoz** menciona que está un poco confuso, por eso quisiera corroborar un poco la



información que está entregando don Reiner, para entender con palabras más simples, la deuda flotante ellos la estimaron en \$240.000.000 y la deuda real traspasada, o sea, la deuda flotante que tienen hoy en día es de \$44.000.000, por eso es que le queda a favor \$195.000.000 y esos \$195.000.000 que disminuye el presupuesto de gastos sumado a los \$803.000.000 que es el aumento de gastos ahí se produce el equilibrio con el aumento del presupuesto de gasto en \$999.000.000. **Don Reiner Salinas** explica que aumentaron ingresos, disminuyeron gastos, estos son fondos favorables que... **Irrumpe la Concejala Valenzuela** mencionando que entonces lo interesante es saber que los ingresos percibidos por años anteriores, no, en realidad, el saldo inicial de caja, el saldo real traspasado son \$1.147.000.000 ¿eso es lo real? **Don Reiner Salinas** comenta que el saldo real es lo que quedó el 31 de diciembre, entonces la diferencia es \$777.974.000, es harta la diferencia y está compuesto, yo le decía, por los saldos, de SEP, de PIE, mantenimiento, pro retención. **La Concejala Carolina Valenzuela** manifiesta que a su parecer es una situación favorable para este departamento de educación, imagina que se están solucionando problemas porque si están proyectando \$370.000.000 en un saldo inicial y se aumenta considerablemente \$777.000.000 significa que igual pueden resolver varias situaciones como bueno, hay que devolver plata. ¿ **Don Reiner Salinas** comenta que es una situación no diría favorable, sino que neutra, porque es un presupuesto que terminó, es cierto, no se ejecutaron algunos, pasan los recursos, no se pierden eso, salvo los... **La Concejala Valenzuela** señala que es favorable en el sentido de que no va a seguir aumentando el déficit que tienen en educación, mencionando que si no hubiera aumentado ese ingreso tal vez estarían mucho más apretados. **Don Reiner Salinas Mosqueira** le responde que si hubiese sido al revés que estos ajustes le hubiesen señalado, no, aquí hay dos cosas, o bajan los gastos que tenían presupuestados para equilibrar o buscan la forma de subir los ingresos para mantener el equilibrio. En este caso sí sobraron, fue positivo, por lo tanto permitía distribuir en mayores gastos que la mayoría son programas de los establecimientos.

**Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### Acuerdo Nro.40

***“Se acuerda aprobar propuesta de modificación presupuestaria N.01 presentada por el Departamento de Adm. de Educación Municipal a petición del alcalde de la comuna, por un monto de M\$999.888”.***

**Continúa intervención don Reiner Salinas, Encargado de Finanzas DAEM,** señalando en cuanto a la segunda modificación, está en la última hoja y no tiene anexos porque es mucho más simple, pero sí están las explicaciones en las notas explicativas al término, es una modificación mucho más corta que fueron hechos que ocurrieron este año y que no son producto del efecto del traspaso de un año presupuestario a otro, sino que esto es ya una situación de este año.

Por un lado tenemos, esto no va a significar ni aumento ni disminución, es simplemente una redistribución entre gastos. Por un lado tenemos, que disminuimos los gastos, y en este caso gastos en remuneraciones regulado por el Código de Trabajo, sueldo y corresponde a la distribución para los puntos 1, 2, 3 y 4 de aumento de gastos, y esto se provocó a raíz de de ahorros en remuneraciones en el programa operacional y Junji por situaciones que ya analizamos, conversamos en reuniones anteriores, hubo funcionarios regidos por el Código del Trabajo a los cuales no se le renovó y otros fueron desvinculados y que significaron una parte en \$21.416.000. Esos recursos quedan disponibles para asignarlos a nuevos gastos y que están en la segunda parte, aumento de presupuesto de gastos para arriendo de edificios, cuando presupuestamos en septiembre el arriendo de la oficina de Bulnes que ya se desocupó; pero el contrato era anual y estaba hasta el 28 de febrero. Por lo tanto, ahí, bueno, fue un error de cálculo y asume su responsabilidad. Estimamos hasta diciembre, que en diciembre íbamos a desocupar y en enero, no lo íbamos a hacer, y ahí son 2 meses de arriendo que tuvimos que ampliar este año.

**Servicios informáticos 2** dice ahí, corresponde al programa Junji, y es también para comprar, pero ya con las platas del convenio Junji, el reloj control y el software para el control de asistencia, obligatorio, a partir de este año. Tenemos Prestaciones sociales del empleador, otras indemnizaciones. Bueno, el desvincular



funcionarios significa también pagar indemnizaciones. Y eso es lo que estamos incrementando en \$16.101.000 como presupuesto operacional.

**Compensación por daños a terceros y a la propiedad**, esta es una situación, está en el punto 4 de las notas explicativas \$1.815.00 que corresponde a la liquidación de Causa rol C 19-25 Aguilera/Municipalidad de Collipulli, personal del DAEM que son indemnizaciones., es una una sentencia.

Y por último Equipos informáticos, equipos computacionales y periféricos, son en realidad los equipos informáticos que corresponden también al hardware, para que funcione el sistema de control de asistencia de la Junji. Esos son los puntos que están explicados ahí con sus montos, por eso le señalaba que esta era una modificación que ocurrió con efecto este año y es más simple de explicar.

**Solicita la palabra la concejala Valenzuela**, preguntando si estos 21 millones, corresponden a la desvinculación de la funcionaria que trabajaba en Junji. Que ella recuerda que cuando pasó por concejo en algún momento ese tema, usted lo comentó igual, se dijo que esos recursos iban, porque se preguntó quién iba a estar en el reemplazo quien iba a cumplir esas funciones de la funcionaria y se dijo que se iban a incrementar el sueldo al encargado de la Junji para que él cumpliera las funciones, se dijo en esta mesa, y lo recuerda bastante bien porque esa fue la explicación que se les dio cuando que no se iba a contratar a otra persona, sino que se le iban a incrementar las funciones al ¿Qué pasó con esa situación? no se está cumpliendo entonces quien está reemplazando. **Responde don Christian Díaz Inostroza, SSO-DAEM** señalando que ese aumento no se dio por diferentes otras circunstancias y la carga laboral la está haciendo o la está llevando directamente el área de recursos humanos, lo que es solamente Junji, porque él tenía sus funciones también de Junji con relación a lo que es el área contable. Y lo otro dice acá, "Pago finiquito a la funcionaria que está individualizada acá." Esta funcionaria era funcionaria Junji, porque estamos hablando de recursos Junji, corresponde que se le pueda indemnizar con estos recursos que son? **Don Christian le replica** que esos 21 millones que usted indica es como la totalidad de lo que está y ahí involucra varios montos de diferentes programas entre ellos Junji, porque la persona que está ahí es por subvención general. **Concejala Carolina**, esta persona era, porque en esa oportunidad se dijo que era funcionaria JUNJI. **Don Christian contesta** que no, era solamente una persona. **Don Reiner Salinas** agrega que fueron 3 desvinculaciones, una por SEP, otra por Junji y otra por Subvención General. **Concejala Carolina** agrega, pero esto no se está tocando aquí, digamos, porque como son funciones distintas, como son programas distintos, por eso pregunta, si corresponde que desde Junji se le cancele una indemnización a una funcionaria que no era de Junji. **Don Reiner aporta que ahí** aún quedan recursos que, ahora llegaron a, digamos las directoras de Junji, eso al desvincularse, no es cierto, provoca un ahorro que aún todavía no ha sido definido con las directoras de Junji que probablemente en la próxima reunión estemos nosotros, lo hicimos con el reloj control porque es obligatorio, no teníamos para que pedir la opinión a las directoras, pero sí lo otro, ellos tienen que definir más o menos sus necesidades, porque el ahorro es mucho más que el \$1.700.000, o sea, en ese caso es solamente parcialmente.

**Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### Acuerdo Nro.41

***"Se acuerda aprobar propuesta de modificación presupuestaria N.02 presentada por el Departamento de Adm. de Educación Municipal a petición del alcalde de la comuna, por un monto de M\$21.416".***

**3.3.- Memorándum Nro. 214 de fecha 24 de febrero 2026, de parte de don Carlos Matus G. Director Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli celebre y firme convenio denominado "Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local PRODESAL 2026-2029, región de la Araucanía, comuna de Collipulli, con el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP, por un monto de \$47.422.767, monto que supera las 500 UTM.**



**Hace uso de la palabra don Carlos Matus, quien saluda y menciona que se encuentra con la Sra. Lorena Verdugo encargada UDEL señalando que vienen a mostrar el convenio PRODESAL año 2026-2029.** El objetivo de este programa es contribuir al fomento de la producción silvoagropecuaria y de su valor socioproductivo, que se desarrolla en los usuarios beneficiarios de este programa. ¿Quiénes son los usuarios de este programa? Son pequeños productores silvoagropecuarios que para efecto del convenio, se denominan microproductores, los cuales cuentan con recursos productivos y activos que son limitados y que generan actividades principalmente con mano de obra familiar. La cobertura del convenio corresponde a 141 usuarios, los cuales son microproductores que viven principalmente en la ruta R-49. Este convenio tiene un financiamiento compartido, el cual es entre INDAP, que es la entidad otorgante y el municipio que es el ente ejecutor. El monto del aporte del convenio de fondo INDAP es de \$47.422.767, la cual su distribución se lleva en dos partes: \$46.707.192 para el pago de honorarios de dos asesores técnicos y \$715.575 para alimentos o servicio de alimentación para las reuniones de mesa de coordinación que son tres durante cada año.

El monto aporte del convenio de fondos municipales asciende a la suma de \$11.825.000, los cuales están divididos en \$9.000.000 en capacitaciones y acciones formativas en \$2.500.000 respecto a lo que es el servicio de asesoría, el complemento honorario y equipo de extensión y \$500.000 que va relacionado con gastos generales sobre materiales de oficina, por el funcionamiento del programa, talonarios y registro de visita entre otros insumos del programa.

Este programa, este convenio va desde el año 2026 al año 2029 con una renovación anual.

**Consulta el concejal Francisco Quilodrán** manifestando más que nada estuvo dando un vistazo y señalando que lo que el municipio ingresa, ¿eso sería anual o esos \$11 millones y fracción o sería por todo el proceso? **Don Carlos Matus DIDECO** responde que el presupuesto es anual. **El Concejal Quilodrán** agrega que para él de hecho, señalar que es un valor entre comillas ínfimo a lo que es el aporte que pone INDAP, y que va en directo beneficio de nuestros vecinos, así que no, muy de acuerdo y felicitar por el convenio.

**Solicita la palabra la concejala Riquelme,** quien indica que aquí vemos una nómina de personas, son 141 usuarios, aquí tenemos 140. ¿Hay 1 cupo disponible o cómo se generan, cómo pueden los vecinos poder ser parte de este programa ya que sabemos que tenemos el PDTI y el Prodesal? Muchos de ellos creen que se harán la pregunta cómo pueden ser parte de este programa y recibir la asistencia que se les entrega desde acá. También consultar si éstos \$11.000.000 no van en tema económico, sino también en tema de infraestructura, en materiales o netamente en recursos en dinero. ¿Cómo es la distribución? **Don Carlos Matus, DIDECO** le contesta respecto de la primera pregunta del cupo 1 que usted habla, es un usuario que se encuentra en acreditación que ya está por orden de prelación que llegan de INDAP y esos cupos ya están designados por orden de prelación, que nos llegan a nosotros. Están los 141, porque está en proceso de acreditación el usuario, el vecino. Y respecto al desarrollo de los \$11.825.000, \$9.125.000 están distribuidos en lo que es capacitaciones y acciones formativas, que son charlas, taller de oficio, turismo rural, manejo sanitario en espacios ovino, bovino y aves de corral; \$2.500.000 que van respecto a lo que es servicio de asesoría, complemento de honorarios del equipo de extensión y \$500.000 que son gastos generales que tiene que ver con materiales de oficina para el funcionamiento de los talonarios, registro de las visitas y todo lo que tenga que ver con lo administrativo, ese es el aporte municipal. **La Concejala Clara** ratifica que ese es el aporte municipal, que también es como mínimo y de hecho INDAP aporta a través del convenio PDTI también un monto bastante alto para la atención de todos nuestros usuarios. **Don Carlos Matus interpela,** así es, es lo que exige el convenio y el municipio tiene que generar ese copago para generar este convenio y se pueda llevar adelante todo lo que explicó al principio con el objetivo del programa. **Continúa la concejala Riquelme** diciendo y con respecto ¿Están los 141 cupos completos, cuándo se genera algún cupo algún vecino puede ingresar dependiendo de la nómina?, ¿dependiendo de la lista de espera o no? **Don Carlos Matus Godoy** le responde que si, hay un orden de prelación en donde va corriendo esta lista y ahí INDAP al informar la colega se hace la baja y luego se cubre el cupo a través de un orden de prelación. **La Concejala Clara Riquelme** consulta ¿tienen que estar



acreditados en INDAP? **Don Carlos Matus Godoy** le indica que tienen que estar acreditados en INDAP, es el primer paso, para poder ser parte de este programa.

**Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### Acuerdo Nro.42

*“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli celebre y firme convenio denominado “Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local PRODESAL 2026-2029, región de la Araucanía, comuna de Collipulli, con el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP, por un monto de \$47.422.767, monto que supera las 500 UTM”.*

#### 4.0.- PUNTOS VARIOS. (11.23 Horas- 12.44 Horas)

##### INTERVENCIÓN CONCEJALA CLARA RIQUELME MORENO ( 11.23 Horas- 11.37 Horas)

**La Concejala Clara Riquelme Moreno, en un 1er. punto solicita poder hacer la demarcación de los pasos peatonales del estadio** que ya no queda nada de huella. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** le responde que están trabajando y por el tiempo tampoco se ha podido, llueve, sale el sol, el departamento de Tránsito lo está haciendo en los colegios en las esquinas, donde ellos lo han solicitado. **La Concejala Clara Riquelme** agrega que colegios educacionales y también en el estadio, que es un lugar muy concurrido por todos ellos. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** le señala que ellos tienen la planificación la tienen hecha, pero el problema es que por el tiempo se van corriendo, llueve, amanece húmedo y tiene que estar mínimo unos dos días, porque tiene que estar el pavimento seco, si no se descascara por la pasada de camiones que hay ahí en la ruta Angol. **La Concejala Clara Riquelme Moreno** menciona que con mayor razón la solicitud, porque a veces pasan en exceso de velocidad y no respetan las normas.

**2do. punto, solicitar información a Frontel, reunión con don Carlos Darwin por inquietud de vecinos de la ruta R-49, R-35 ya que han sufrido cortes en reiteradas ocasiones perdiendo algunos artefactos y ellos mencionan la posibilidad de reunirse con el concejo,** pero también con Don Carlos porque ya no es primera vez que sucede este problema. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** le menciona a doña Lilian Jouanet que a través del concejo se cite a don Carlos Darwin para que dé a conocer la problemática por la falta de energía, lo que se toma como acuerdo.

**Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento planteado por la concejala Clara Riquelme Moreno, solicita el pronunciamiento a los concejales, lo que es aprobado con 7 votos a favor.**

#### Acuerdo Nro.43

*“Se acuerda invitar al Jefe de Zona FRONTEL Victoria, don Carlos Darwitg, para sostener una reunión con el concejo municipal y vecinos residentes de las rutas R-49 y R-35, con el objeto de tratar la preocupante situación que ya es recurrente respecto de los reiterados cortes de suministro eléctrico que los han afectados, y que han ocasionado la pérdida de artefactos de su propiedad y generando gran inquietud y preocupación entre éstos; reunión que se solicitara en conformidad a la agenda del Jefe Zonal.”*

**3er. punto solicitar al departamento de tránsito, que realice visita en terreno en calle Caupolicán con calle O'Higgins donde han ocurrido bastante accidentes y ellos mencionan que hay poca señalética en ese lugar y también hay camiones que se estacionan que también imposibilitan la visual de los vehículos que transitan por calle O'higgins a alta velocidad,** entonces poder ver, no sabe si hay un ceda el paso, poder hacer el cambio a pare porque han ocurrido accidentes ahí como fue en Bulnes con



Caupolicán donde había un pare y ahora pusieron dos que se ven, es mucho mejor la visualización que tener uno solo y en mal estado, Caupolicán llegando a O'Higgins, esa es la solicitud de los vecinos, haciendo mención que ahí no hay junta de vecinos, intentaron hacer una pero no se concretó.

**4to.punto, solicita como cada año poder** habilitar el auditorium para poder realizar los pagos de permiso. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** le responde que está todo programado, el administrador municipal tiene listo, Mininco y Collipulli, está personal adecuado, está todo. **La Concejala Clara Riquelme** consulta ¿pero lo van a trasladar al primer piso? **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** le menciona que si. **La Concejala Clara Riquelme** agrega que si, porque en subir, bajar es como un poco engorroso, no sabe si han considerado poder tener una persona para poder realizar el plastificado del documento también en el mismo lugar. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le menciona que también hay un funcionario ahí. Eso está todo coordinado con Don David, lo coordinó con el encargado de Tránsito y el personal de Secretaría también. **Doña Lilian Jouanet** Secretaria Municipal manifiesta que inclusive eso iba a señalar, que OIRS también está colaborando en la plastificación de los documentos.

**5to.punto, solicita antecedentes sobre el suministro que el año pasado pasó por este concejo por el tema de la mantención de cámaras,** aún tiene entendido que no se ha solicitado, no se ha concretado ese suministro por el tema de las cámaras pedir antecedentes de eso.

**6to.punto, consulta sobre la subvención ordinaria, que el año pasado pasó por este concejo y estuvo el DIDECO,** dijo que el mes de febrero iban a tener noticias respecto y ya finalizaron febrero, están iniciando marzo y aún nada, entonces quiere pedir información respecto a eso, no sabe si David le puede comentar o piden un acuerdo para que le entreguen la información. **Don David Araya Administrador Municipal** le responde que respecto al primer punto del contrato del suministro de las cámaras de televigilancia, sería mejor pedir un acuerdo porque cree que hay más antecedentes que están de los que mencionó. Respecto del tema de las subvenciones deberían pasar eventualmente la semana del 18, la última sesión de concejo en la ordinaria, porque falta una habilitación que tienen que hacer del servicio civil por las personalidades jurídicas, eso está pendiente. **Doña Lilian Jouanet Marín Secretaria Municipal** manifiesta y recuerda a los presentes en la mesa que a partir de marzo, la última semana, tienen programada una reunión de concejo en terreno en Villa Río Amargo, por lo tanto, lo más probable sea que vaya a haber alguna reunión extraordinaria para poder ver el tema de subvenciones, porque llevar el tema de subvenciones para Río Amargo no corresponde. **La Concejala Clara Riquelme** menciona a David que igual están atrasados porque el compromiso acá en el concejo fue en febrero, pero él le dice que en marzo. **Don David Araya Administrador Municipal** le señala a la concejala que si gusta lo puede solicitar a través de acuerdo para que se le informe todo el antecedente respecto al mismo procedimiento. **La Concejala Clara Riquelme** agradece la respuesta, pero también quiere pedir esa información tanto del suministro de cámara de televigilancia y de la subvención ordinaria. **Doña Lilian Jouanet Marín Secretaria Municipal** le señala a la concejala que le aclare que es lo que necesita saber para poder redactar el acuerdo. **La Concejala Clara Riquelme** señala que necesita la información al día de ambos puntos en cuanto al suministro, porque lo que sucede que pasó en diciembre del año pasado el tema de las cámaras, pasó por concejo y que se iba a generar en el mes de febrero para poder hacer una mantención a las cámaras porque tiene entendido que son 33, 35 cámaras que no están funcionando, para poder tener habilitada al 100% se iba a dar prioridad, pero hasta la fecha tampoco han tenido novedades respecto a eso. En cuanto a la subvención, fue que el año pasado hubo un compromiso también en esta mesa del DIDECO que se iba a buscar el financiamiento para las 100 y fracción de organizaciones que postularon, a la cual fueron 30 solamente y él quedó de pasarla a febrero a más tardar para poder darle prioridad a eso ya que habían quedado el año pasado sin financiamiento más de la mitad de las organizaciones. Ese era el compromiso, pero por eso también es la información. ¿En qué está ¿Cuándo se va a pasar realmente? porque ella cree en la palabra de David pero quiere tener certeza de que se va a concretar lo que se está diciendo.

**Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento planteado por la concejala Clara Riquelme Moreno solicita el pronunciamiento a los concejales, lo que es aprobado con 7 votos a favor.**



## Acuerdo Nro.44

*“Se acuerda solicitar a la Dirección de Seguridad Pública un informe que contenga antecedentes respecto al estado en que se encuentra la licitación del Suministro para la Mantenimiento y Reparación de las cámaras de televigilancia instaladas en la comuna”*

Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento planteado por la concejala Clara Riquelme Moreno, solicita el pronunciamiento a los concejales, lo que es aprobado con 7 votos a favor.

## Acuerdo Nro.45

*“Se acuerda solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario un informe que dé cuenta del estado del proceso de las subvenciones ordinarias año 2026, esto debido al retraso del proceso y el compromiso adquirido por DIDECO de dar prioridad a las organizaciones que postularon y quedaron sin financiamiento durante el año 2025”.*

**7mo.punto, hace mención a que leerá la carta de la vecina que la señora Ruth Urra que envía al concejo también al alcalde, esta mención la había hecho al concejo, habían quedado de dar una respuesta, pero a la fecha tampoco la ha tenido.** La señora Ruth envía esta carta para poder tener más antecedentes y ver una respuesta, ojalá positiva, alcalde, leerá un extracto porque es bastante amplio. “Sr. Manuel Macaya Ramírez, alcalde de la comuna, departamento de rentas y patentes, dirección jurídica ilustre municipalidad de Collipulli, Honorable Concejo Municipal presente.

Junto con saludar respetuosamente, me dirijo a usted y al honorable Concejo Municipal para exponer una situación que afecta a mi familia y solicitar en la medida de lo posible su apoyo y orientación. Como es de conocimiento en el año 2022, nuestra panadería ubicada en la comuna de Collipulli fue destruida por un incendio que significó la pérdida total de nuestro negocio y principal fuente de sustento. A raíz de ello, nuestra familia debió asumir diversos créditos para poder iniciar nuevamente una actividad en la ciudad de Angol. En el año 2025 sufrimos el sensible fallecimiento de mi esposo don Víctor Humberto Canales Corona, quien era el principal generador de ingresos y quien personalmente había asumido dichos créditos. Los seguros de desgravamen asociados a esta obligación actuaron tras su fallecimiento y cubrieron parte de ella, sin embargo, no la totalidad, por lo que hasta el día de hoy continuamos pagando compromisos financieros derivados de esa etapa. Actualmente el terreno donde funcionaba nuestra panadería en Collipulli requiere trabajo de limpieza y habilitación que dadas nuestras condiciones económicas y las obligaciones financieras que aún mantenemos, no nos es posible costear. Como ustedes bien saben, nuestro deseo es poder en el futuro construir allí y poner un funcionamiento en la patente de alcohol. Sin embargo, hoy no contamos con los recursos necesarios para ello. Cabe señalar, además, que aún desarrollando hoy nuestra actividad en Angol, mantenemos un vínculo humano y laboral con la comuna de Collipulli, ya que aproximadamente el 50% de los trabajadores de nuestra panadería son residentes de dicha ciudad, lo que refleja nuestro compromiso permanente con nuestra gente y su comunidad.

Por lo anterior venimos respetuosamente a solicitar evaluar la posibilidad de que la municipalidad pueda brindar apoyo para la limpieza del terreno señalado. Acudimos a ustedes con humildad y esperanza, confiados en la sensibilidad y comprensión del honorable concejo municipal frente a las dificultades que nuestra familia ha debido enfrentar y reiteramos nuestro respeto por las decisiones que estimen pertinentes. Agradeciendo sinceramente la atención y consideración que pueden otorgar a esta solicitud, se despide atentamente Ruth Urra Palma”.

**La Concejala Riquelme** retoma la palabra y menciona que es lo mismo que había solicitado anteriormente poder entregarle el apoyo para... **Irrumpe el alcalde don Manuel Macaya** mencionando que eso lo está viendo jurídico porque es algo legal, lo está viendo don David con don Jairo, ahí se le va a dar respuesta a ella. **La Concejala Clara Riquelme** menciona que ella alude a que cuando se quemó Casa Siegmund, se intervino al tiro, se hizo el despeje, la limpieza del lugar, a diferencia de lo que ocurrió con la panadería



Daisy. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le menciona que la empresa, ellos lo hicieron, ellos apoyaron desde afuera, el estado no puede intervenir dentro, ellos sí lo hicieron y afuera apoyaban con las maquinarias, igual lo hicieron con la Daisy cuando pasó el incendio, también apoyaron con las maquinarias. **La Concejala Riquelme** consulta ¿pero lo pueden ver? **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le responde que lo debe ver Jurídico, eso lo están viendo. **La Concejala Clara Riquelme** añade que ella quiere pedir un acuerdo de concejo para poder tener una respuesta. **El Alcalde de la comuna** le señala que por eso le está diciendo que se le va a dar una respuesta a la Señora Ruth Urra y al concejo también. **La Concejala Clara Riquelme** señala que por eso ella pide un acuerdo para que la respuesta se les de y poder también la señora Ruth tanto como el concejo tener una respuesta de lo que se va a decir.

**Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento planteado por la concejala Clara Riquelme Moreno, solicita el pronunciamiento a los concejales, lo que es aprobado con 7 votos a favor.**

#### Acuerdo Nro.46

*“Se acuerda solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica que entregue información respecto a la legalidad de intervención por parte del municipio en un terreno particular, dada la solicitud presentada al honorable concejo municipal por doña Ruth Urra Palma, quien solicita colaboración por parte de la municipalidad para realizar la limpieza y despeje del terreno donde antiguamente funcionaba Panadería Daisy y que fuera siniestrado por un incendio en el año 2022”*

#### INTERVENCIÓN CONCEJALA JACQUELINE PONCE VEJAR ( 11.38 Horas- 11.48 Horas)

**1er.punto, hace referencia a** la mesa de trabajo por caminos rurales que en el concejo anterior solicitó. Que, en el concejo anterior solicitó realizar mesas de trabajo en sectores rurales, ruta 22, ruta 23, ruta 35, San Andrés y la ruta 49, a fin de abordar la situación de los caminos ante el invierno. Se indicó que se coordinarían con operaciones para fijar fechas. Hoy consulta, ¿existe fecha definida? ¿Cuándo se realizarán estas reuniones? Los vecinos necesitan planificación preventiva y no una solución tardía. Que, el alcalde quedó de verlo, ese día lo iba a ver con operaciones para ver fecha tentativa cuando podríamos realizar las mesas de trabajo en todos los sectores que nombró. **Alcalde** le indica que hoy día tienen mesa con operaciones, se le contesta que no. A lo que agrega que lo va a hablar con don Alexis para que de la fecha para las reuniones de ruta 49, ruta 35 y ruta 26. **La concejala Ponce le rebate, sí, alcalde,** pero cuando ella lo solicitó por acuerdo, dijo que es en terreno. **A lo que el alcalde le contesta** que por eso lo está diciendo, que va a hablar con don Alexis para que él dé la fecha cuando pueda.

**2do. punto, nuevamente por los caminos, quiere pedir por acuerdo,** si los colegas le apoyan en esta mención, que ella ve que es importante. Necesita por acuerdo solicitar listado de caminos rurales indicando cuáles están enrolados y cuáles no, con coordenadas si es posible.

Hoja de Bitácora de mantención realizada este año, con tipo de mantención, hoja, ripiado, perfilado, etcétera y kilómetros intervenidos.

Mapas o planos de los sectores intervenidos, incluyendo ruta 22, ruta 23, 35 y 49 y cualquier otro camino rural de Collipulli.

Plan de mantención para el resto del año.

Vehículos municipales y maquinarias, cantidad total de vehículos del municipio, incluyendo toda la maquinaria del departamento de operaciones. Patente de cada vehículo y maquinaria.

Gasto mensual de combustible de cada vehículo y maquinaria de todos los departamentos. Solicita que esta información se entregue al concejo en un plazo máximo de 10 días hábiles, tal como lo establece el acuerdo de concejo, garantizando transparencia y uso responsable de los recursos municipales. **Agrega alcalde,** todo eso que mencionó lo solicita por acuerdo. Pregunta a la secretaria municipal si quiere que



le vuelva a repetir, a lo que la Sra. Lilian le responde que distintos temas dentro de un mismo acuerdo, porque habla temas de camino y después se fue netamente a lo que es vehículos municipales. Se resume que toda la información requerida corresponde a la unidad de operaciones ante dudas que interpretaban que correspondía a todo el municipio. Agrega la concejala que ella pide el listado indicado de cuáles son los caminos enrolados y los caminos vecinales, alcalde? porque algunos de nuestros vecinos no tienen esa información. Muchas veces a ella le han planteado problemáticas de caminos y son caminos enrolados. Ella tiene que entrar a explicar que eso lo ve directamente vialidad, el municipio solo tiene que hacer reparaciones y mantención de caminos vecinales, pero todos nuestros vecinos no tienen esa claridad, y eso es importante, ojalá que salga en la página municipal esa información para que nuestros vecinos tengan esa información que viene directamente de la municipalidad, porque aquí no se les va a mentir, qué camino vecinal, qué camino se me ha enrolado. **La Secretaria Municipal le indica que** cuando se redacte el acta se va a dar cuenta con mayor detalle de lo que ella pide y en base a eso van a redactar el acuerdo, y en base a la respuesta, después aquí mismo en concejo quizás se le pueda dar lectura y la comunidad que nos está viendo va a tener conocimiento efectivamente cuáles son los caminos vecinales y cuáles son los enrolados. **La concejala Ponce** dice, sí pues la idea es que toda la información llegue a todos sus colegas, porque no cree que a ella no más le respondan. **La Secretaria Municipal le aclara que no**, porque la información va a ser entregada dentro de la carpeta con todos los antecedentes porque es un acuerdo de concejo.

**Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento planteado por la concejala Jacqueline Ponce, solicita el pronunciamiento a los concejales, lo que es aprobado con 7 votos a favor.**

#### Acuerdo Nro.47

**Se acuerda que el Departamento de Operaciones Municipales haga entrega al Honorable Concejo Municipal de un informe que dé cuenta de lo siguiente:**

- **Listado de caminos rurales indicando cuáles están enrolados y cuáles no, con coordenadas si es posible.**
- **Hoja de Bitácora de mantención realizada este año, con tipo de mantención, hoja, ripiado, perfilado, etcétera y kilómetros intervenidos.**
- **Mapas o planos de los sectores intervenidos, incluyendo ruta 22, ruta 23, 35 y 49 y cualquier otro camino rural de Collipulli.**
- **Plan de mantención para el resto del año.**
- **Vehículos municipales y maquinarias, cantidad total de vehículos, incluyendo toda la maquinaria del departamento de operaciones. incluyendo patentes de cada vehículo y maquinaria.**
- **Gasto mensual de combustible de cada vehículo y maquinaria.**

**El concejal Francisco Quilodrán, aporta que** esto sea informado en las reuniones para que no estemos todas las veces solicitando lo mismo, o sea, informar a los vecinos ahí mismo que esos son los caminos enrolados para que les vaya quedando claro y no se esté preguntando cómo lo hacen con los colegas.

**La Concejala Ponce también plantea dirigiéndose al alcalde que** sería buenísimo que viniera a exponer acá don Jorge Morales. **Alcalde le aclara que es** don Alexis Alarcón y que no habría ningún problema. Igual cuando le entreguen la información debería estar presente. **El alcalde sugiere que es mejor citarlo** para que se presente en sesión de concejo municipal a exponer del tema, mejor se cita a don Jorge Morales para ir al concejo para que dé a conocer lo que es la mantención de los caminos, mejor citarlo, así como ustedes citaron también a don Claudio Núñez que tiene que venir el próximo concejo a dar a conocer sobre los dos cementerios y qué es lo que ha hecho.



Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento planteado por la concejala Jacqueline Ponce, solicita el pronunciamiento a los concejales, lo que es aprobado con 7 votos a favor.

#### Acuerdo Nro.48

*“Se acuerda convocar a don Jorge Morales y don Alexis Alarcón para que se presenten en la primera sesión de concejo municipal del día miércoles 1ero de abril, para exponer sobre la programación y mantención de los caminos vecinales”.*

**3er.punto, la concejala manifiesta al alcalde que él tocó su punto vario, el cual es referido al cementerio, él lo tocó ahora, lo mencionó. El 13 de febrero expuso el abandono del cementerio Santa Julia y el cementerio Collipulli, una vecina ingresó una carta formal y hasta la fecha no ha recibido respuesta. Se indicó que el director de obras estaba de vacaciones y debía responder, lo que el alcalde mencionó cuando ella lo expuso, hoy ella solicita claridad, igual lo podrían solicitar por acuerdo ¿o le van a entregar la información? por ejemplo, ¿se dio respuesta formal a la vecina que ingresó la carta?, ¿existe alguna resolución sanitaria vigente? ¿se han cursado multas?, ¿cuál es el monto?, ¿se realizaron limpieza o cortafuegos preventivo? Solicita informe escrito sobre la situación administrativa, sanitaria y financiera de ambos recintos ¿Por acuerdo lo tiene que solicitar? El Alcalde don Manuel Macaya le responde que sí. La Secretaria Municipal doña Lilian Jouanet menciona que si, porque don Claudio viene recién llegando de vacaciones esta semana, recién asumió y si ese acuerdo fue tomado, el que ella plantea en las sesiones anteriores, quizá aún no tenga conocimiento. El Alcalde Manuel Macaya manifiesta que se hizo lo que se pidió en el cementerio de Santa Julia. La Concejala Carolina Valenzuela consulta ¿Cuándo va a exponer? El Alcalde Manuel Macaya le menciona que la otra semana para que esté al tanto de todo lo que están pidiendo. La Concejala Jacqueline Ponce comenta que habría que solicitarlo por acuerdo para que quede en acta y que don Claudio esté para el próximo miércoles, porque para ella esto es prioridad.**

Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento planteado por la concejala Jacqueline Ponce, solicita el pronunciamiento a los concejales, lo que es aprobado con 7 votos a favor.

#### Acuerdo Nro.49

*“Se acuerda convocar a don Claudio Núñez Director de Obras para que exponga ante el Honorable Concejo el día 11 de marzo en la Sesión Ordinaria Nro.08 respecto a la temática del cementerio municipal de Collipulli y Santa Julia”.*

#### INTERVENCIÓN CONCEJAL VÍCTOR DÍAZ LÓPEZ ( 11.48 Horas- 11.51 Horas)

El concejal Díaz emite saludos deseando un buen inicio de año escolar a todos los alumnos de la comuna que están ingresando a clases que puedan aprovechar de aprender, de crecer, de ser mateos, los que quieran esforzarse harto para que puedan llegar a ser unos grandes profesionales algún día, y les vaya muy bien en la vida. A todos los profesores, a todos los que inicien todo esto, desearles de verdad que tengan un maravilloso año escolar.

**1er.punto, menciona que hay un tema que también tiene que ver con recintos privados que él sabe que cuesta intervenir, pero hay que buscarle alguna solución y que es de todos los años, donde está la barraca Doussoulin, el otro día se le acercó un vecino porque como todos los años está lleno de zarza, lleno de maleza, ahí en la barraca que está en Saavedra Sur con Bilbao y la verdad que es un peligro en caso de incendio, ahí hay muchas casas juntas, se incendia eso y se queman varias casas simultáneamente; él no sabe si se está trabajando con eso, sabe que el vecino ha venido aquí a la municipalidad a ver ese tema, pero le pidió que por favor lo tocara en concejo. El Alcalde Manuel Macaya le comenta que el año pasado parece que operaciones sacó no sabe cuantas camionadas de basura, de cartón, que estaba ahí, lo tenían la familias. El Concejal Víctor Díaz menciona que ahora tiene zarza, le mostró fotos y para qué hablar de los ratones. El Alcalde Manuel Macaya señala que es un terreno particular, pero que lo hablarán con Operaciones, el problema es que los tiempos son complicados y el personal igual es complicado, el**



personal también, lo hablarán con don Alexis para que vayan a ver el terreno. **El Concejal Víctor Díaz López** agrega que o multar a los responsables, porque parece que el banco tiene en prenda eso, tendrían que ir a hacerse cargo, algo así por lo que le dijo el vecino, habría que ver quién es el responsable del terreno para ver si corresponde multa o exigirles que limpien, que de verdad que está muy descuidado.

**2do.punto, da a conocer que afuera del A Cuenta al frente falta la salida de vehículos, falta un letrero de no virar en la dirección del tránsito, porque hay uno, pero está en la salida de peatones.** Increíblemente, no sabe quien lo puso ahí, está en la salida de peatones, uno de virar hacia el sentido del tránsito, hacia la derecha, porque el otro día un vehículo se fue hacia el otro lado y dejó la escoba, todos lo retaban, quedó la escoba y un taco que armó, porque no hay ningún letrero que diga que no se puede doblar hacia el lado como yendo para la notaría o eso. **El Alcalde Manuel Macaya** le señala que pase donde el colega Felipe él está ahí, que le explique para que el mande al personal. **El Concejal Víctor Díaz López** añade que se fijó que hay un letrero, pero está en la parte de los peatones.

#### INTERVENCIÓN CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA MUÑOZ (11.52 Horas- 12.08 Horas)

**1er.punto, inicia sus puntos felicitando la actividad de la regata que se hizo, que cree que son actividades que hay que destacar cuando hay cosas buenas, una actividad con pocos recursos que finalmente igual motiva a mucha gente a participar,** no solamente la gente de acá, gente de afuera y que ojalá pudieran también extenderse como en el tiempo que la gente venga a participar de ese tipo de actividades, que la gente sepa que en Collipulli se hacen ese tipo de actividades y que atraiga también el turismo, así que esas cosas siempre hay que destacarlas. **El Alcalde Manuel Macaya** le comenta que eso lo harán para el aniversario de Collipulli. **La Concejala Carolina Valenzuela** menciona que de verdad que es una una actividad que es muy llamativa y que podría estar... **Irrumpe el Alcalde don Manuel Macaya** expresando que es para cuidar la flora y fauna y para que los vecinos tengan conciencia con el Río Malleco, porque cuando van no lo cuidan, botan todas las botellas. **La Concejala Carolina Valenzuela** comenta que justamente a eso quería apuntar que también esto les traiga también valorar los recursos, valorar las cosas bonitas, tienen lugares muy bonitos acá en Collipulli que pueden destacar, toda la gente se baja en El mirador a sacar fotos, o sea, que no solamente se queden con eso, también que sepan que abajo se hacen actividades y que se puede seguir potenciando ese tremendo recurso que tienen ahí, que se mantenga limpio, efectivamente, que hayan actividades, que se puedan hacer deportes también abajo, o sea, todo lo que se pueda destacar ahí y cree que esto es una tremenda iniciativa.

**2do.punto, comenta que también quisiera destacar que están haciendo limpiezas para el tema del invierno, cree que es importante, siempre lo han recalcado,** que las limpiezas se empiecen a hacer antes de que, o sea, que sean más proactivo y no que sean reactivos, que cuando ya comienzan las inundaciones, comiencen a limpiar, entonces cree que una también eso hay que destacar que hoy día lo estén haciendo así, como en educación comenzaron desde antes a hacer el tema del transporte, no, en la marcha cuando ya están los niños en clase; ella sabe que es función del área de operaciones, pero qué bueno que lo hayan puesto en su cronograma al inicio.

**3er.punto, da a conocer que quiere tocar un tema super delicado que es el tema del desalojo del comercio no establecido** porque efectivamente a ellos se les preguntó desde un medio periodístico si teníamos idea de que usted había mandado este requerimiento a la delegación regional y la verdad es que nosotros no teníamos idea. No se les dijo en los concejos, nosotros si hablábamos de especulaciones, era como lo típico correo de las brujas que uno le dice vulgarmente que parece que lo iban a sacar los mismos comerciantes nos preguntaban si teníamos idea si lo iban a sacar o no. La verdad es que no teníamos antecedentes porque nuestro último antecedente, para que la comunidad también lo entienda, fue la aprobación de una ordenanza para ordenar el comercio establecido, no establecido, la feria libre, los ambulantes, etcétera, o sea, todo lo que tuviera que ver relación con el comercio. Cuando se aprobó esta ordenanza, fue el primer llamado de justamente de estos comerciantes que pensaron que la ordenanza era el desalojo, y la verdad es que no era el desalojo, era la norma que instruye cómo este municipio va a ordenar el centro y va a cobrar por los permisos que se van a que se debieran por cada



persona que estaba ejerciendo ese comercio. No era una orden de desalojo. Posteriormente a eso los mismos comerciantes de la feria vinieron aquí al concejo y plantearon su situación, en ese momento se le dijo, se habló de mesas de diálogo, mesa de trabajo y eso fue lo último que nosotros supimos, nunca se nos convocó a una mesa, supuestamente íbamos trabajar de esas mesas también, queríamos que actuaran que estuvieran todos los actores, tanto la Cámara de Comercio, los feriantes, los de la Vega Techada y las personas de las ferias libres que están hoy día, de las organizaciones, o sea, todos que los tuvieran que ver con esto para poder nosotros tener una política más de entendimiento y justamente no llegar a estas políticas de emplazamiento donde finalmente se produce este tema de la violencia, donde uno entiende que la gente tiene que trabajar, necesita trabajo en una comuna donde hay pocas posibilidades de trabajo, donde no se le pueden generar más espacio. La gente obviamente después de la pandemia hubo un crecimiento acelerado de la gente que se dedica al comercio ambulante y la verdad es que no se ha podido tener un control de aquello. entonces, para eso era esta mesa de trabajo, ella quiere manifestar que no está en desacuerdo con el ordenamiento de la ciudad, o sea, creo que aquí nos corresponde escuchar a las personas, a los que ejercen el comercio y a las personas que se ven afectadas por de pronto este tipo de comercio donde sienten también que debe haber un orden, o sea, no es menor que para todos cuando nos dicen, "Collipulli está desordenado, Collipulli tiene esto." pero quiere aprovechar porque no solo realmente el comercio que se ejerce en esas calles, porque también tampoco se le ha dado solución a la gente de la feria, alcalde. Y quiere manifestar más aún su preocupación ahí, porque hay tres colegios que se han manifestado, dónde están el liceo, la escuela Benjamín Franklin y está un jardín infantil donde constantemente ahí se ocupa ese espacio, los apoderados vinieron aquí en una ocasión a los del liceo a manifestar su malestar, cree que no es digno para nuestros estudiantes estar en esa situación donde igual hay otro tipo de ventas que no son propias, digamos, que se puedan visibilizar en una comunidad educativa. Entonces, alcalde, ella quería manifestar eso, que efectivamente, para que la gente no se confunda, nosotros efectivamente no sabíamos de este requerimiento que hizo usted, sabíamos que aprobamos una ordenanza, estamos de acuerdo con el ordenamiento. Nosotros todos queremos una ciudad ordenada y en esa oportunidad cuando estuvieron los comerciantes acá, hablaron de su disposición al trabajo del diálogo, de saber qué propuesta había para ellos. Cree que en eso no nos tenemos que perder. Ella cree que a esa gente hay que darle respuesta, hay que ver cómo se van a reubicar. También tenemos, por ejemplo, el caso del arreglo de la calle Cruz. Ella no sabe si ese arreglo corresponde a un, antiguamente un proyecto que se había hecho, que quedó parado ahí, que lo están realizando ahora o tiene que ver con el circuito patrimonial que también nos dijeron que necesitaban tener esos espacios. Entonces, esas cosas le gustaría que también pudiéramos comentarle a la ciudadanía y hacer reuniones, ella pide de verdad mesas de diálogo, mesa de trabajo con nosotros también para estar informados, porque cuando la comunidad les pregunta así como hoy dijo la concejala Clara dijo, "Pido por acuerdo para estar informada." O sea, es que nosotros ni siquiera deberíamos pedir por acuerdo, debieramos informarnos ese tipo de resoluciones que toman, para poder nosotros también cuando nos consulten, saber la respuesta a esa consulta, no estar como si actuáramos todos separados porque somos un cuerpo colegiado. Eso, alcalde, en relación a lo de la feria, no sabe si se le entendió porque de verdad que quería manifestarlo hoy día, no sabe si sus colegas tienen alguna duda, algo más que decir, si quieren aportar con algo, porque cree que nos llamaran a todos, o por lo menos varios para hacer las consultas y sabíamos, esa fue la consulta, si nosotros sabíamos de este requerimiento. ¿Y usted alcalde igual si lo pudiera aclarar: Alcalde le contesta que en sus puntos varios va hablar de ello. Concejala Carolina agrega eso para manifestarlo, para no quedar de mentirosa porque esa es nuestra postura. **Interviene la concejala Clara Riquelme** aportando, hacer mención igual que cree que somos cuatro concejales que no teníamos la información, cree que Iván Sí; no teníamos la información de que iban a ser desalojados. Si aprobaron la ordenanza, como dice ella, porque necesitamos también tener una comuna ordenada, que sea atractiva, pero tiene que ser en conjunto. No podemos avanzar de manera autoritaria cuando el alcalde y nosotros somos electos por nuestra gente y debemos también conversar y hacer estas mesas de trabajo. Así que también hacer mención que nosotros habíamos quedado hasta cuando ellos vinieron acá y quedamos de acuerdo en tener una mesa de trabajo para escucharlos a ellos y también al municipio que hubiese expuesto la situación ambas partes y ahí llegar a un consenso, esa es la forma de trabajar. **Consulta el concejala Víctor Díaz**, colega ¿Cuáles son los cuatro? **Concejala Riquelme responde Iván**, Jacqueline, Carolina y ¿quién habla? pregunta ¿usted tampoco? agrega entonces que don



Víctor Díaz tampoco tenía conocimiento del desalojo que se iba a realizar porque los vecinos, como dices tú, nos llamaron, nos consultaron, pensaban que nosotros también éramos parte y no, de muchas cosas que ocurren en este municipio no somos parte. Solamente acá tenemos la posibilidad de solicitar información a través de los acuerdos y realmente qué pena como dices tú, deberíamos trabajar todos en equipo. Incluso estamos siendo como también un poco alejados de participar de las actividades, no somos convocados, no somos invitados a participar de muchas actividades, a veces llegamos solamente por una invitación de los dirigentes. Así que eso va a ser mención. **La Concejala Carolina**, para que quede claro, no es que ellos no estén de acuerdo porque después sale de aquí de este concejo, sale después, salen transmitiendo de que los concejales están de acuerdo con el comercio informal, lo que ella está manifestando y cree que representar a sus colegas, que si ellos están de acuerdo en un ordenamiento de la ciudad de todo el ordenamiento, por eso manifiesta también que si hoy día están tocando el tema de estos comerciantes también hay que ver el tema de los feriantes, porque a todos ellos le han prometido que los quieren meter en ese espacio de la Vega Techada, hay que saber cuáles son los lugares, los mejores lugares o cuáles son las propuestas que tienen ellos como administración, si la responsabilidad también y quiere manifestar que la ordenanza es súper importante, porque los ingresos propios que recibe este municipio vienen de los permisos que se cancelan justamente los comerciantes, los permisos de circulación, es importante también que ingresen recursos a este municipio para que en la comuna se vea desarrollo, para que se vea que la plaza está bonita, que se pueda mantener, que los espacios están con mayores servicios para la comunidad, no es que estén en desacuerdo, quieren que hayan mesas de consenso, quieren que se trabaje porque entienden las necesidades de las personas y entienden también las necesidades de la comunidad en general.

**4to.punto, menciona que este punto tiene que ver con una preocupación dice “Señor alcalde, colegas concejales, en el ejercicio de la función fiscalizadora que que nos confiere el artículo 79 de la ley 18.695 y en relación con lo dispuesto en su artículo 81 respecto del deber de informar trimestralmente al concejo sobre la ejecución presupuestaria y el estado de avance programático que era referir específicamente a la oportunidad en la entrega de dicha información.”** A la fecha este consejo sólo ha recibido información hasta el segundo trimestre del año 2025. **La Concejala** considera que están terminando el primer trimestre del año 2026, o sea, deberían estar casi el próximo mes informándonos sobre esto y tienen recién la información del segundo semestre del año pasado, considerando que la finalidad del informe trimestral es permitir un control preventivo y oportuno de la gestión financiera y programática; la falta de información actualizada limita objetivamente el ejercicio efectivo de nuestra función fiscalizadora. El control que se ejerce con retraso pierde su carácter preventivo y se transforma únicamente en revisión posterior, cuando muchas veces las decisiones presupuestarias ya han sido adoptadas. En este contexto y habiendo observado en los informes anteriores diferencia entre ejecución presupuestaria y avance programático en determinados programas, así como continuidad de iniciativas provenientes del ejercicio 2024 sin que conste en acta una evaluación formal de su desempeño, se hace aún más necesario contar con una información actualizada y completa. Por lo anterior solicita, primero, se informe formalmente el calendario de entrega de los informes trimestrales correspondiente al año 2025 y las razones del desfase existente. Segundo, que se remita a la brevedad el informe correspondiente al trimestre siguiente, incluyendo proyección financiera al cierre del ejercicio, estimación de ingreso efectivo y compromisos pendientes. Tercero, se acompaña un cuadro consolidado comparativo entre el cuarto trimestre del 2024 y los trimestres 2025 ya informados que permite evaluar coherencia entre metas programáticas y ejecución financiera. Estas solicitudes no tienen un ánimo confrontacional, sino que buscan resguardar el adecuado ejercicio del rol fiscalizador que la ley entrega a este concejo y fortalecer la transparencia, trazabilidad en el uso de los recursos municipales, en relación a que están super atrasados con la entrega de los trimestrales, don Marco que está subrogando, no sabe si aún está subrogando a la control interno, conversaron ese tema y él efectivamente antes que el último concejo de febrero el quería o tenía la intención de entregarlo, pero estaba muy encima, ella imaginó que en este concejo iba a aparecer en la tabla justamente la entrega del tercer trimestral del año 2025 y es importante porque en ese último trimestral que se informa hablan de un déficit estructural que ellos tienen que saber si es cierto o no, que pueden ser datos que no están corroborados porque en ese tiempo no se le entregó la información, en ese entonces con control interno, de parte de las áreas de la administración municipal,



de parte de salud, no tenía una información directa de estas jefaturas, entonces sacó información de otros lugares, pero por eso ellos necesitan corroborar esa información. ¿Y por qué lo dice? porque aquí es donde la gente puede entender. Hace muy poco tiempo, hace como 6 días atrás, apareció una denuncia en una página municipal, en una página pública de Mininco, donde decían que tenían cortada el agua, que se debía que la municipalidad debía \$2.000.000, entonces es ahí donde empiezan a sentir el efecto de esto que no lo saben, no saben cuanto es lo que tienen para sobrevivir, qué cuando hacen esas modificaciones presupuestarias, a veces dicen "No, si no es tanto, no la vamos a sacar", pero justamente a veces le sacan a los servicios básicos, eso es lo que ella está entendiendo por lo menos, o sea están postergando deudas, o sea, deudas que son esenciales para la comunidad, ahí están sacrificando, por ejemplo, la comunidad de Villa Mininco se ha preocupado de mantener su plaza, ellos de mantenerla verde, con verde esperanza, o sea, estar ahí contentos, con hartito ánimo y la verdad es que no está.

### INTERVENCIÓN CONCEJAL FRANCISCO QUILODRÁN MORALES (12.08 Horas-12.22 Horas)

**El Concejal Francisco Quilodrán da sus saludos a cada uno de los padres apoderados y en especial a los niños, a los estudiantes de la comuna que de una u otra manera quieren cumplir sus sueños y es con la base del estudio, algunos sacrificándose mucho más que otros porque algunos van a estudiar fuera de la ciudad ya sea en enseñanza media especialmente y universitaria, les desea lo mejor, que Dios les bendiga a cada uno y que este año escolar sea muy fructífero, muy provechoso para ellos.**

**1er.punto, agradece a la empresa que actualmente se encuentra desempeñando las funciones de Aseo y Ornato, áreas verdes que hoy día está trabajando en lo que es la limpieza de la alcantarilla de agua lluvia, donde hay varios sectores que sí se ven muy afectados y de hecho se lo comentaron y para que tengan presente también que es especialmente el de Lagunillas. ¿Por qué? porque resulta que sus cañerías se encuentran completamente tapadas, si bien es cierto, se hizo una remodelación ahí para que en su momento la agua lluvia escurriera por donde tenían que hacerlo, pero lamentablemente la empresa que realizó los trabajos de construcción por calle Lagunillas construcción de vivienda que fueron entregadas hace muy poco tiempo, soltaron mucho sedimento, mucha tierra que fueron sacadas y a la vez por la misma agua lluvia ingresaba a la alcantarilla. Así que pediría al alcalde que se le eche un vistazo desde Lagunillas hacia abajo. El Alcalde don Manuel Macaya le menciona al concejal que están limpiando. El Concejal Francisco Quilodrán comenta que en estos momentos todavía no, pero han estado por ejemplo en Caupolicán, pero en Lagunillas pediría que le echen un vistazo desde Lagunillas hacia abajo por Calle Caupolicán. El Alcalde don Manuel Macaya le comenta que ellos tienen un programa de la empresa junto con Operaciones. El Concejal Francisco Quilodrán agradece a la empresa por cada trabajo, de hecho también agradecer al personal municipal que se ha dedicado a la limpieza de los colegios, corte de pasto, en este momento hay mucho trabajo bajo que está realizando operaciones en este momento y muchas veces no muy observado, llevarlo a terreno a ellos, que hartito personal que anda en estos procedimientos, dejando los colegios como corresponden y limpios.**

**2do.punto, manifiesta que quiere hacer un agradecimiento y también la confianza que entrega la ciudadanía al informar de las luminarias que se encuentran en mal estado a este concejal y también por intermedio de ellos agradecer a don Claudio que está encargado de alumbrado público junto a los funcionarios municipales que cada día jueves salen a terreno, ya sea aquí en Collipulli, en Mininco o Curaco, pero hartito dentro de la ciudad, es digno de destacar que tiempo atrás cuando concurren los concejales a un curso a Valdivia, vieron que siendo una ciudad muy grande y emergente, no está iluminada como Collipulli, se pudieron dar cuenta y lo conversaron también en su momento, se dio a conocer, de hecho entre ellos, sectores céntricos sin iluminación, lo cual acá no pasa y si pasa es por un par de días hasta que los vecinos dan cuenta, agradecer esa gestión.**

**3er.punto, en relación al tema de aguas lluvias, en su momento, lo pidió hace un par de meses atrás, ver la posibilidad de oficiar a Aguas Araucanías para que realice o construya un desalojo de agua lluvia ahí lo que es calle Manuel Rodríguez con el triángulo, porque ahí no existe en este momento, un receptor**



de aguas lluvias, que cada año es un problema tanto para los transeúntes como para la gente que transita en la locomoción colectiva, ver si se puede oficiar.

**Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento planteado por el Concejal Francisco Quilodrán, solicita el pronunciamiento a los concejales, lo que es aprobado con 7 votos a favor.**

#### Acuerdo Nro.50

*“Se acuerda solicitar a la Dirección de Obras que oficie a Aguas Araucanía para la ejecución o construcción de un sistema de evacuación de aguas lluvias en la intersección de calle Manuel Rodríguez con el sector denominado "triángulo".*

**4to.punto, solicita ver la posibilidad también en otro punto ha mencionado, ver para cuándo podrían tener una respuesta de reductores de velocidad, porque** están siendo cada día más solicitados, lamentablemente por vecinos que no tienen juntas de vecinos como es el caso, que lo mencionó la colega Clara Riquelme, que es ahí en Calle O'Higgins con Lautaro y Caupolicán, donde tienen gente, lamentablemente conductores descriteriados que ahí no existe ningún lomo de toro en Calle O'Higgins o reductor de velocidad y lamentablemente por ahí circula mucho estudiante hacia los colegios y personas adultas que viven en el sector y cero respeto, o sea, hacen falta alcalde en distintos lugares, lo ha mencionado, por ejemplo, O'Higgins, entre Lautaro y Caupolicán, en el hospital, antes y después del hospital, por calle Las Artes entre siglo XXI y 11 de septiembre, en la Hortensias Sur, Lautaro entre Amunategui y Cruz, son hartas las calles que necesitan reductores de velocidad porque la gente con eso, entre comillas puede estar un poquito más tranquila porque en varias oportunidades han quedado vehículos encajados dentro de las casas. Lamentablemente han tenido un accidente y han quedado dentro de domicilios. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya** comenta que eso lo está haciendo tránsito con don Joaquín Gallardo, hacen los levantamientos con el requerimiento, varias veces han llegado empresas a poner los reductores de velocidad y a los vecinos no les parece muy bien. **El Concejal Quilodrán** menciona que sabe que algunos emiten un sonido donde pasan camiones, pero es más lo mayor que lo menor. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya** comenta que tienen que parar, frenar, les molesta, pero por eso que entre tránsito y Don Joaquín Gallardo ellos están haciendo el levantamiento y con recursos municipales eso se compra, no sabe cuántos, el año pasado pusieron arriba. **El Concejal Francisco Quilodrán** menciona que pasará.

**5to.punto, quiere hacer mención al tema de los negocios irregulares que se encuentran en el mercado, hacerles un recordatorio a nuestros colegas concejales y lo señalan ellos mismos que aprobaron una ordenanza municipal, de hecho, fueron cinco votos contra uno y el único voto que estuvo en contra fue la colega Ponce.** En relación a ello, señaló en su momento, que siendo concejales antiguos todos y a excepción del concejal Villanueva y quien habla, saben que detrás de una orden o de una ley, digámoslo así, hablando a grandes rasgos, a grandes alturas, va a traer consecuencias y cuando se ha solicitado en reiteradas ocasiones. Hubo una reunión acá, se plantearon algunas iniciativas de trabajo o mejorar su forma o adecuarse a lo que tiene el municipio hoy en día o a la ordenanza que ellos mismos firmaron, porque no deben desconocer que ellos firmaron, pero no pueden decir "No, es que yo no sabía que se podía realizar esto." Saben que cuando están aquí o ingresan como concejales, saben que con conocimiento de causa o que se van a llenar de gloria o se van a tapar en barro, como se dice, pero aquí tienen que trabajar por un bien común, un bien común que ellos mismos representan a una ciudadanía, que en su momento votó a favor, hay una encuesta ciudadana que no deben desconocer, ellos son parte y elegidos por la comunidad, cada voto que recibió cada uno de ellos, son personas que están detrás y que también trabajó, aceptó o vio esta encuesta ciudadana en la cual opinó que como comuna necesitan ordenamiento. Han habido o existido propuestas del municipio en la cual se les ha señalado que la Vega Techada, lo mencionó en su momento, que ahí hay que realizar mejoras en cuanto a la extensión de horario de la Vega Techada, eso se lo señaló el alcalde en su momento porque traía la inquietud de los vecinos, tanto de ahí que quieren regularizarse, pero le hablaban del horario "¿Cómo vamos a vender hasta las 3:00 de la tarde? que es el horario que cierran" entonces, son trabajos que sí tiene que hacer el



municipio en cuanto a extensión, él lo señaló, hay guardias pero deben trabajar en forma mancomunada y con la gente de Collipulli que está sin trabajo, porque tienen mucha gente que no es de Collipulli y eso también tienen que saber reconocerlo los colegas, que hay gente que no es de Collipulli, que está quitándole el puesto de trabajo a lo mejor a nuestra ciudadanía, deben pensar en los comercios establecidos, porque ustedes decían, "Sí, tienen derecho a trabajar" Sí, pero todos tienen derecho a trabajar, pero también tienen derecho a pagar impuestos, lo mismo mencionó con las camionetas que andan dentro de la comuna que sean revisadas, que sean controladas, tienen que ordenar la comuna.

**6to.punto, como último punto señala que cuando no se tiene conocimiento de estrategias y tácticas, muchas veces no tú no le puedes informar a toda la municipalidad que vas a hacer un trabajo X, lo que dice netamente por sus trabajos anteriores, por lo que es hoy en día, se debe hacer una estrategia y tienes que tener una táctica y la táctica no se puede dar a conocer a todo el ejército, sino que la táctica se lo tienes que dar entender solamente a los oficiales de mando, entonces a eso es lo que va él, que no digan que hay cosas escondidas, no es por defender al alcalde ni mucho menos, pero es cuando uno tiene conocimiento de lo que es una estrategia y una táctica, puede hablar realmente o no hablar referente a qué se puede hacer y qué no se puede hacer. ¿Por qué? porque son procedimientos que se tienen que realizar que donde sabe, como decía la colega acá a lo mejor, vas a un enfrentamiento y se hace para eso mismo, entonces como le dice, para evitar los enfrentamientos. ¿Por qué? porque resulta que nadie quiere que existan enfrentamientos, que existan peleas, pero cuando hay un documento que ellos mismos han firmado con letra y puño, no pueden estarlo borrando con el codo. Invita e insta a los vecinos que se encuentran trabajando ahí. Algunos le han encontrado la razón, pagan como \$5.000 mensuales si se van a La Vega techada, entonces no querer organizarse, no querer recibir lo que el municipio quiere instalar o que sea lo que ellos solamente dicen, no puede ser. Aquí tiene que haber un consenso, pero si hay planteamientos claros**

#### **INTERVENCIÓN CONCEJAL IVÁN VILLANUEVA REYES (12.22 Horas– 12.37 Horas)**

**1er.punto, señala que el acta de la sesión ordinaria número 5 con fecha martes 10 de febrero del año 2026, se menciona lo siguiente, el acuerdo número 33 "Se acuerda solicitar a la Dirección de Seguridad Pública realizar visita como cuerpo colegiado concejales a la sala de vigilancia o cámara de seguridad", ya que dicha acción forma parte de las facultades de fiscalización en el artículo 79 de la ley 18.695 constitucional de municipalidades, la cual se sugiere por parte del concejal que sea efectuada posteriormente a la sesión ordinaria del día viernes 13 de febrero del año 2026, donde lamentablemente, al finalizar la sesión, el departamento jurídico al momento menciona que se debe evaluar un reglamento de ingreso, menciona al alcalde que lo que le causa duda y con todo el respeto se lo dice ¿por qué menores de edad pertenecientes a la escuela de verano pudieron ingresar a la sala de monitoreo y los concejales no? y esa actividad fue publicada en la página municipal de Facebook con fecha jueves 5 febrero donde dice lo siguiente y solicita que quede textualmente en acta. Niños y niñas de la escuela de verano visitaron la municipalidad de Collipulli y la sala de monitoreo de seguridad pública en el marco de las actividades de la escuela de verano periodo 2026, cerca de 30 niños y niñas participaron de una visita educativa en las dependencias de la municipalidad de Collipulli, donde tuvieron la oportunidad de conocer de cerca el funcionamiento de esta institución y el trabajo se desarrolla en la dirección de seguridad pública. En el transcurso de la jornada, las y los estudiantes recorrieron las instalaciones municipales y visitaron la sala de monitoreo de seguridad pública, instancia en la que los profesionales del área explicaron su labor diaria, el uso de la tecnología para la prevención del delito en la importancia del trabajo coordinado, para resguardar la seguridad de la comuna. La actividad contó además con la presencia del alcalde Manuel Macaya Ramírez, quien compartió y dialogó con los niños y niñas respondiendo preguntas y destacando la importancia de acercar el quehacer municipal a las nuevas generaciones fomentando el conocimiento cívico y el interés por el servicio público desde temprana edad. **El Concejal Iván Villanueva señala que esto lo solicita por acuerdo de concejo que se le emita un informe por escrito según la nueva ley de normativa seguridad pública y también el reglamento de ingreso a la sala de monitoreo y respondiendo también de manera fundada por qué los concejales no han sido autorizados a visitar la sala de monitoreo de seguridad pública. Por acuerdo de concejo solicita, por favor, alcalde.****



Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento planteado por el Concejal Iván Villanueva Reyes, solicita el pronunciamiento a los concejales, lo que es aprobado con 7 votos a favor.

#### Acuerdo Nro.51

*“Se acuerda solicitar a la Dirección de Seguridad Pública que emita un informe por escrito según la nueva ley de normativa seguridad pública y también el reglamento de ingreso a la sala de monitoreo, respondiendo también de manera fundada por qué los concejales no han sido autorizados a visitar la sala de monitoreo de seguridad pública, aun cuando hubo acuerdo de concejo municipal”.*

**2do.punto**, solicita por escrito ante el Concejo Municipal correspondiente a la sesión ordinaria, número 34 con fecha miércoles 3 de diciembre del 2025, que se exponga de manera breve y bien explícita a través de una presentación PowerPoint el proceso del protocolo de atención de denuncias tendencia irresponsable mascotas y manejo animal en la vía pública en alguna sesión ordinaria, ya que ha habido muchas consultas de parte de la ciudadanía y denuncias también. Además, mencionar que no se encuentra publicado protocolo en la página web municipal correspondiente a la Ley Cholito y habiendo algunas informaciones no legibles en el documento, donde se necesita reenviar de manera digital legible y actualizado. Espera su comprensión ya que esta solicitud ayudará a un trabajo más colaborativo e informado. Se adjuntó también la copia del protocolo que fue enviado en mayo 2025 al Concejo Municipal, como no se ha podido concretar fecha, propone por acuerdo concejo fijar una mesa de trabajo sobre actualización de protocolo para el miércoles 18 marzo del 2026 a las 15:00 horas. Que esté presente el departamento correspondiente y juzgado de policía local. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le responde que van a tener que ver si el personal tiene el espacio sobre todo el tribunal y la veterinaria, para que venga ese día. **La Secretaria Municipal doña Lilian Jouanet** les recuerda que no saben de acuerdo a los horarios si a las 15:00 van a estar acá, reiterando que ese día tienen reunión de concejo en Río Amargo. **El Concejal Villanueva Reyes** plantea que aquí hay dos opciones o se propone la mesa de trabajo, está dando dos opciones o que se concrete de manera explícita la exposición en alguna sesión ordinaria en tabla sobre el protocolo de tenencia responsable de mascotas. Eso está normado por la Ley 21.020 si no se equivoca. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le menciona que ahí hay que hablar con el tribunal y con la veterinaria cuando en su agenda tengan la disponibilidad para venir a dar a conocer al concejo, ahí se le comunicará al concejal.

**3er.punto**, menciona que en la sesión ordinaria número 23 con fecha miércoles 13 de agosto del 2025, solicitó por acuerdo del Concejo Municipal que se le envíe un informe detallado sobre la suma de \$130.148.119, Fondo Incentivo a la Gestión Municipal FIGEM, el que será invertido en la distribución de los recursos. Posteriormente, reiteró una solicitud por escrito con fecha 19 de noviembre del 2025 en oficina de partes, donde aún no hay respuesta al honorable concejo y el alcalde Manuel Macaya dijo y cuando obviamente tenga la respuesta se va a dar por escrito ante el concejo municipal. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le menciona que todavía no se ha dado respuesta porque recién en febrero llegaron esos recursos. **El Concejal Iván Villanueva** agrega que solicita por escrito obviamente que dé la respuesta así como él emitió un escrito por acuerdo del concejo por favor. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le responde que no, no lo hará por acuerdo del concejo, él lo hará llegar porque recién llegó hace dos semanas atrás. **El Concejal Iván Villanueva** consulta al departamento jurídico ¿El alcalde puede evadir un acuerdo de concejo si él solicita todo por escrito todo lo que nombra la ley? porque así están los plazos correspondientes. **Don Jairo González González Asesor Jurídico** sugiere al Concejal que haga la presentación por oficina de partes que es la formalidad de comunicación, por lo tanto, ahí se le va. **El Concejal Iván Villanueva** menciona que se ingresó por oficina de partes con fecha 19 de noviembre de 2025. **Don Jairo González González Asesor Jurídico** menciona que se le dará respuesta dentro de los plazos. **El Concejal Iván Villanueva** ¿dentro de los plazos? 19 de noviembre. **Don Jairo González González Asesor Jurídico** comenta que se pedirá la cuenta, como el concejal entenderá no está a cargo de él. **El Concejal Iván Villanueva** solicita que quede registrado en acta, por favor.



**4to.punto, menciona que en la sesión ordinaria con fecha miércoles 7 de enero 2026, solicitó por escrito que se envíe al concejo un informe mencionando los sectores urbano, rural, días, horario, sobre retiro de residuos domiciliarios de basura y además información, calendarización, instalación container de residuos voluminosos, siendo posteriormente publicado en la página de redes sociales de Facebook y también Instagram, Municipalidad de Collipulli y así mantener informada a la ciudadanía, están realizando el feedback para obviamente que se responda en los tiempos correspondientes.**

**5to.punto, menciona que con fecha 19 de noviembre 2025, solicitó por escrito en oficina partes y ante el concejo municipal y al director de obras que se le envíe la copia del libro de obras y así tener más información del estado e inspección de obras.** La ley orgánica constitucional de municipalidades, 18.695, letra H en su artículo 79, permite citar o pedir información a través del alcalde a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia. La facultad de solicitar información la tendrá cualquier concejal, la que deberá formalizarse por escrito ante el concejo. **Interviene la Secretaria Municipal doña Lilian Jouanet** explicando que ayer se le estaba dando respuesta respecto de eso, porque habían remitido la respuesta a secretaría, pero como él lo ingresó a través de la oficina de partes, le solicitó que lo remitieran a través del mismo mecanismo o por correo electrónico directamente a él, ayer en la tarde lo estaban viendo. **El Concejal Iván Villanueva** menciona que obviamente ahí lo van a remitir al al cuerpo colegiado de concejales porque es importante que todos tengan la información, agradeciendo a la Sra. Lilian por la respuesta.

**6to.punto, comenta que en la sesión ordinaria número 31 con fecha miércoles 5 noviembre del año 2025, en el honorable concejo municipal aprobaron el memorándum 118 con fecha 3 de noviembre del 2025, entregado por parte de don David Aralia Fuentealba, administrador municipal.** Sobre la compra de un vehículo para alcaldía por un monto que supera las 500 UTM. Consulta al alcalde ¿el vehículo ya se encuentra disponible? Es por eso que solicitó en la sesión ordinaria número 2 con fecha lunes 12 de enero 2026 por acuerdo concejo que se les envíe un informe detallado indicando el objetivo de la compra, días, horarios disponibles y su bitácora correspondiente. Menciona que los vehículos municipales y fiscales en Chile deben portar un sello o distintivo fiscal visible para circular, según lo establecido en el decreto ley número 799 de 1974 y normativa de la Contraloría. Esto busca asegurar su uso exclusivo en funciones de la institución. Irrumpe el **Concejal Francisco Quilodrán** mencionando que el del alcalde no, está en el reglamento. **El Concejal Iván Villanueva** señala que está diciendo vehículos fiscales. **Doña Lilian Jouanet Secretaria Municipal** menciona que la ley lo exige de la obligación de contar con disco fiscal. **El Concejal Iván Villanueva** indica que por eso está pidiendo la información, se va a dar la respuesta correspondiente, él solamente está informando a modo general, los que aprobaron un vehículo para alcaldía, eso es importante recalcar.

**7mo.punto, hace mención a que considerando que en otras comunas de la región como la Municipalidad de Victoria, ya se están realizando controles preventivos de consumo de drogas y sus directivos superiores, conforme el artículo 55 bis de la ley 18.575 y al decreto supremo número 1.215.** Estima necesario que la Municipalidad de Collipulli adopte la misma medida. No se trata de confianza hacia nadie, sino de coherencia institucional y cumplimiento normativo. Si en otras comunas ya se está aplicando esta política de probidad, la comuna no debe quedar al margen. La confianza ciudadana se fortalece cuando todos dan el ejemplo. Es importante, por favor, que se responda por escrito con fecha, todo. **El Alcalde** le menciona al concejal que eso se pidió, están esperando la respuesta, lo pidió el administrador municipal el año pasado. **El Concejal Iván Villanueva** añade que él lo mencionó acá y se le debe responder por escrito, sería importante reforzar por acuerdo concejo para que así la ciudadanía vea que tienen que generar probidad, confianza en el ámbito político, por acuerdo de concejo, reiterando que lo está solicitando, lo que mencionó, el punto vario número siete, lo repite. El concejal para mayor entendimiento vuelve a repetir su punto, por lo que solicita por acuerdo de concejo que se aplique esta misma medida. **El Asesor Jurídico don Jairo González** menciona al concejal que cree que evidentemente está excediendo su facultad en atención a que lo que está pidiendo es que el alcalde adopte una actitud en cuanto a la administración facultades que son propias del alcalde. La finalidad de los acuerdos es básicamente pedir información que ya existe o que se elabore, más no derechamente pedir cómo debe el



alcalde en este caso administrar la que son funciones propias privativas del alcalde. **El Concejal Iván Villanueva** consulta, pero por ejemplo ¿no se puede pedir por acuerdo si existe la posibilidad de acuerdo de manera voluntaria hacerse este test? porque la ley lo normativa, obviamente, según la facultad del alcalde. **El Asesor Jurídico don Jairo González** le menciona que vuelven a lo mismo, pues en el sentido de que es básicamente decir al alcalde cómo tiene que hacer su trabajo o en qué sentido tendría que delimitarlo. Que la idea de los acuerdos de concejo es que pueda pedir información que ya existe o directamente hacer sugerencia, quizás por ahí podría intentarlo. **El Alcalde don Manuel Macaya informa** que el año pasado en un concejo lo dio a conocer y también pidió una solicitud. Incluso la concejala también preguntó el año pasado y eso se pidió a través de un escrito y no han tenido respuesta alguna. **La Concejala Carolina Valenzuela** menciona que a ella le gustaría saber qué dice ese dictamen porque en el momento cuando lo pidieron, pensó que era una iniciativa del alcalde, pero después entendió que había un dictamen de contraloría que obligaba, no sabe si obliga, por eso le gustaría que lo pudieran explicar, que obliga al alcalde y a los directivos, de hecho, la información que sale de la que está hablando el colega, justamente dice que en la Municipalidad de Victoria, el SECPLAC, o sea, nombra a todas las unidades que ya se hicieron su examen, a lo mejor eso podría informarlo. **El Alcalde don Manuel Macaya informa** que ellos lo pidieron antes que ellos, cuando él la pidió la dio a conocer en el concejo. **La Concejala Carolina Valenzuela** menciona que en esa oportunidad dijeron que alcalde y concejales, justamente recuerda que el administrador municipal dijo que no podían obligar los directivos, entonces ella no sabe qué dice específicamente ese dictamen. **El Concejal Iván Villanueva** menciona que por eso lo está solicitando para que se responda por escrito como corresponde para que obviamente el departamento jurídico pueda dar una respuesta para obviamente no se cometa un error y como él dice, no es de sus facultades.

**8vo.punto, agradece al departamento de DIDECO y deporte por integrar la cicletada familiar nocturna** que se realizará en la plaza el día viernes 6 de marzo a las 21:00 horas y posteriormente dar inicio a esta linda actividad.

**9no.punto, recuerda que por acuerdo concejo quedó fijada para hoy miércoles 4 de marzo reunión mesa de trabajo a las 15:00 horas** sobre análisis y modificación del reglamento interno de la sala del concejo. Muchas gracias, alcalde, que Dios le indique a cada uno de ellos y que tengan una excelente semana.

#### **ALCALDE DE LA COMUNA DON MANUEL MACAYA RAMÍREZ (12.37 Horas- 12.43 Horas)**

**1er.punto, el alcalde manifiesta que quiere agradecer a la señora María Muñoz Cerda, la dueña de Chocombe Grande,** donde ella los autorizó para realizar la regata municipal que se hizo el día sábado, ella fue alcaldesa subrogante en la comuna de Collipulli y fue la primera regidora en la comuna de Collipulli, la Sra. María Muñoz.

**2do.punto, menciona que con respecto a lo que pasó el día domingo en la madrugada depende lo que se hizo en el centro. Fue un trabajo entre la delegación regional, el SEREMI de Seguridad Pública y Seguridad Pública de la comuna de Collipulli,** para el proyecto que se encuentra en el centro de la calle Cruz sobre \$83.000.000. Es un proyecto que venía desde años atrás en la cual no se pudo realizar porque no lo dejaron realizar. Hoy día ese proyecto se está llevando a cabo y de acuerdo a la encuesta que se hizo el 16 de mayo del año 2022, donde los vecinos, la Cámara de Comercio, ellos querían ordenar el centro de la comuna. Hoy día se hicieron reuniones a través de la encargada de la UDEL con las personas que se dedican a la venta ilegal en el centro de la comuna. El 2 de marzo, tuvo reuniones con los dirigentes ahí, con tres señores dirigentes de los que están vendiendo en el centro y en la cual les entregó una propuesta, la dio a conocer, tienen 31 puestos disponibles para ellos, el valor diario que se les cobraría en la Vega Techada con derecho a baño, a guardia, un lugar digno de \$386 diario, eso es lo que se le cobraría a la gente que está en el centro de la comuna donde están tomadas las calles de la comuna de Collipulli, hoy día hay un desorden donde los adultos mayores no pueden transitar libremente en el desorden, hoy día se hizo un 80% de avance por la limpieza y hoy día se está trabajando en un gran proyecto que viene a mejorar la calidad de vida de los usuarios, de los vecinos que van a transitar por fuera de los



supermercados. Es un trabajo que se va a seguir haciendo, seguirá limpiando el centro de la comuna. Hoy día les viene el proyecto de circuito patrimonial donde este proyecto va a encabezar con el otro circuito, una vez más le da a conocer la propuesta y ellos no quisieron recibir esta hoja, los vecinos que hoy día están ubicados en el centro la comuna en Calle Cruz con unos carros, andaban seis dirigentes y no quisieron recibir esta propuesta, la cual se la hace llegar a ellos, quiere seguir trabajando, por eso esa información no se las puede entregar a ellos cuando iba a hacer el desalojo porque esto lo trabajaba como algo confidencial, pero los seis concejales no sabían de este desalojo, no se lo dio a conocer a nadie porque estaba trabajando inteligencia, algo que no se podía dar a conocer, pero lo importante es limpiar la comuna, el centro de la comuna, pueden venir visitas de ellos, familiares al centro de la comuna y ven el desorden, que da vergüenza, hoy día hay un espacio que ese espacio se está trabajando hace mucho tiempo con esta gente, pero ellos no quieren la Vega Techada y hoy día hay 31 locales disponibles, donde pueden pagar \$386 diarios, pero eso, para que la comuna en general lo sepa, son \$386 diarios, pero para que ordenen el centro de la comuna, no puede tenerlos a todos porque es mucho tiempo que se les viene ofreciendo este espacio y ya hay gente que está ahí que sí, como dice el concejal, el horario es un horario corto porque que muy poca gente llega a comprar ahí. Ahora si esta gente se va a la Vega Techada, van a alargar los horarios, atenderán de lunes a lunes puede ser, pero habrá un guardia, baños dignos para los usuarios y para los que van a visitar la Vega. Pero lo más importante, hay que seguir trabajando en conjunto y por eso les dice que ninguno de ellos sabía el desalojo que se hizo, pero hoy en día da a conocer porque es un trabajo que lo estaba haciendo la delegación de Temuco, el SEREMI de Seguridad, más el encargado de Seguridad Pública de Collipulli, ahí está toda la información para que ellos la tengan.

**3er.punto, respecto a los cementerios ya se está trabajando, la semana pasada fueron a trabajar a Santa Julia,** trabajaron acá en el cementerio de Collipulli, pero eso es lo que puede hacer y don Claudio dará a conocer cuál va a ser el trabajo que tiene operaciones en consecuencia a los dos cementerios.

**La Secretaria Municipal doña Lilian Jouanet** recuerda lo que dijo el Concejal Iván, respecto a que hoy día en la tarde habría mesa de trabajo para ver el tema del reglamento de sala de concejo municipal en el salón de concejo.

**Alcalde de la comuna no habiendo más puntos que tratar, da por finalizada la sesión siendo las 12.44 horas, agradeciendo la presencia del Honorable Concejo, a los vecinos que estuvieron conectados a la sesión y saludando a todos los niños de los establecimientos educacionales que hoy día fue su primer día de clases y también a sus apoderados y a los profesores que realmente hacen su esfuerzo, el sacrificio y son los garantes de la educación, que tengan un excelente año y muchas bendiciones a todos.**

Doy fe.

**LILIAN JOUANET MARIN**

**MANUEL MACAYA RAMÍREZ**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**ALCALDE DE LA COMUNA DE COLLIPULLI.**

**MINISTRO DE FE.**

